

GOBIERNO

Terna para dirigir el Instituto de Ingeniería

Luis Álvarez Icaza, Rafael Carmona y Adalberto Noyola ⇒ 14-15

Emiten convocatoria para la ENES Morelia

⇒ 18

COMUNIDAD

Fueron acreditadas por cinco años
Las carreras de la Escuela Nacional de Música, de alta calidad académica

⇒ 3

Ciudad Universitaria
30 de enero de 2012
Número 4,397
ISSN 0188-5138

Gaceta

UNAM

ÓRGANO INFORMATIVO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO



MUSEO DE LA MEDICINA MEXICANA



Abrió tres salas prehispánicas y dos virreinales con nueva museografía. Foto: Juan Antonio López.

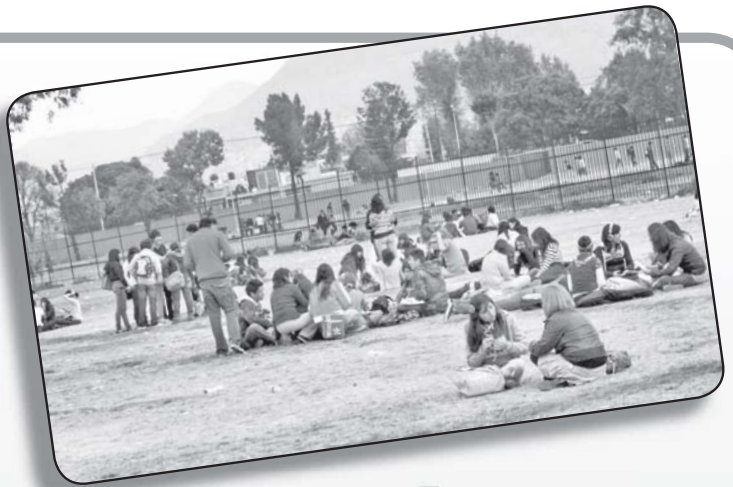
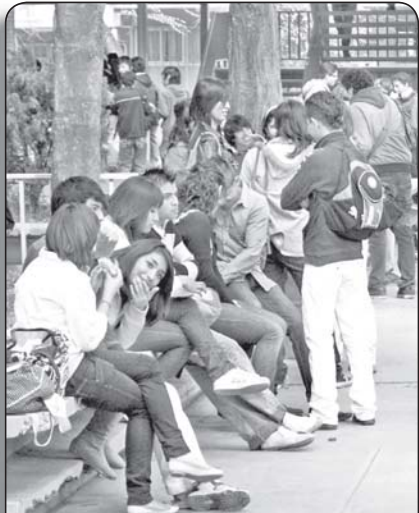
⇒ 5 y centrales

► Trabajo conjunto de la Universidad y el sector privado

Plataforma para rastrear y controlar el transporte público

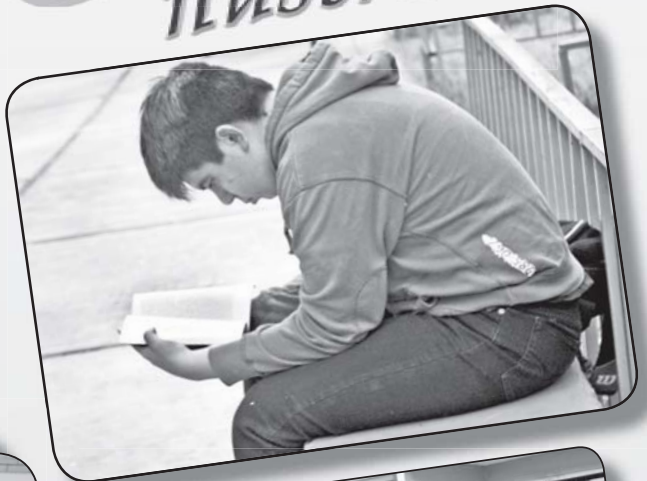
► Detecta en tiempo real si los vehículos rebasan límites de velocidad en el Valle de México

⇒ 8



EL CCH VALLEJO

Gaceta ilustrada



Ante el virus de la **influenza**



No bajemos la guardia



Dudas o comentarios, comunícate al Servicio de Orientación en Salud (SOS) 56 22 01 27 ó 31, al correo sos@unam.mx o acude a la Dirección General de Servicios Médicos de la UNAM

www.dgsm.unam.mx/influenza/

28 01 2012 • 0225

Fotos: Adriana Centeno y Herminio Arteaga / servicio social.
Diseño: Alejandra Salas Ramírez.

Acuerdo UNAM-AAPAUNAM

Por unanimidad, la Asociación Autónoma del Personal Académico de la UNAM (AAPAUNAM) aceptó un incremento de 3.8 por ciento directo al salario, días antes de vencer el emplazamiento a huelga. El aumento entrará en vigor a partir del próximo 1 de febrero y hasta el 31 de enero de 2013.

El secretario administrativo de la Universidad Nacional, Enrique del Val, reconoció la disposición y sensibilidad expresada por la representación del personal académico en la exposición de sus demandas y en la recepción de argumentos y razones.

Por su parte, la secretaria general de la AAPAUNAM, Bertha Guadalupe Rodríguez Sámano, puso de relieve que el aumento es insuficiente, aunque reconoció el esfuerzo que hizo la institución con la oferta salarial. *g*



COMUNIDAD

Se evaluaron calidad, pertinencia y suficiencia de los programas educativos

EL Consejo para la Acreditación de la Enseñanza Superior de las Artes (CAESA) acreditó por cinco años las seis licenciaturas que se imparten en la Escuela Nacional de Música.

Mediante este proceso, dicho organismo evaluó calidad, pertinencia y suficiencia de los programas educativos de las carreras que ofrece esa entidad universitaria, para contribuir a consolidar la excelencia en las actividades de docencia, investigación y extensión de la cultura, destacó Francisco José Viesca Treviño, director de dicha Escuela.

Las carreras acreditadas son las siguientes: Composición, Interpretación (con 20 especialidades), Piano, Canto, Educación Musical y Etnomusicología.

“Recurrimos al consejo porque tiene prestigio nacional y realiza un trabajo serio, con una metodología consistente”, indicó.

La evaluación duró casi un semestre y se hicieron observaciones pertinentes y fundamentadas. “Primero, la instancia nos proporcionó un listado para que recopiláramos toda la información relacionada con los recursos humanos, contenidos, organización, infraestructura, recursos materiales, así como la proyección de nuestra oferta educativa, todo ello soportado con documentos y testimonios”.

El trabajo de búsqueda y organización de esto condujo a la Nacional de Música, de forma inevitable, a una autoevaluación, la cual consistió en hacer una reflexión seria de la posibilidad de cumplir cabal y de manera realista con la misión y proyección a futuro de los programas educativos, explicó.

Posteriormente, abundó, profesores evaluadores del CAESA visitaron la entidad académica y se entrevistaron con integran-

LETICIA OLVERA

Acreditación de las carreras que imparte la ENM



Una oportunidad para mejorar. Fotos: Justo Suárez.

tes de la comunidad, desde profesores y alumnos hasta personal administrativo, además de hacer una revisión exhaustiva de las instalaciones y documentos que comprobaban todo lo reportado en las carpetas que les proporcionamos.

Asimismo, este proceso abarcó una valoración de los egresados de esta Escuela y el contacto con sus empleadores tanto en instituciones públicas como privadas, apuntó.

“Podremos constatar qué fortalezas y debilidades tenemos, que ejecutamos bien ciertos procesos pero también, cómo podemos mejorar.”

No se trata sólo de cumplir con la oferta, sino también de aprovechar los recursos al máximo y operar las carreras con la más alta calidad, subrayó.

Al hacer este ejercicio, comentó, se percibe mejor la realidad que vive la Nacional de

Música y que se debe estar en una revisión permanente con acuerdos con la comunidad para hacer el trabajo lo mejor que se pueda.

Aunque todavía no se han recibido todos los comentarios por parte del CAESA, hasta ahora las observaciones tienen que ver con cuestiones como mejorar la operatividad, la eficiencia terminal y generar más condiciones para que los alumnos puedan dedicar mayor tiempo a su formación, refirió.

“Sí quedan pendientes y áreas de oportunidad para mejorar, pero cinco años son un tiempo muy favorable para hacerlo y presentar resultados importantes en la próxima evaluación”, recalzó.

Más allá de la acreditación, entre los miembros de la comunidad hay un orgullo, un merecido sentimiento de haber hecho un buen autoanálisis. “Eso es lo más valioso porque es el resultado del trabajo colectivo”, reconoció. *g*

Impulsa la UNAM cultura de los derechos humanos

Para Luis de la Barreda, coordinador del PUDH, debe contribuir a resolver los problemas nacionales



Los instrumentos de la academia: investigación, docencia y difusión. Foto: Justo Suárez.

La UNAM debe desempeñar un papel importante en el impulso de la cultura de los derechos humanos, no sólo en el ámbito universitario, sino en toda la sociedad, afirmó Luis de la Barreda Solórzano, coordinador del Programa Universitario de Derechos Humanos de esta casa de estudios.

En su quehacer cotidiano, la Universidad se ocupa de analizar los problemas nacionales y, por tanto, debe contribuir a resolverlos en el ámbito de su competencia: investigación, docencia y difusión.

Aunque en la institución hay investigaciones en la materia, es necesario agrupar este trabajo e iniciar proyectos nuevos para hacer más eficiente esa labor, apuntó.

Por ello, refirió, es fundamental la creación de este nuevo esquema, que toma como base la Conferencia Internacional sobre Seguridad y Justicia en Democracia. Hacia una Política de Estado en los Albores del Tercer Milenio, celebrada el año pasado.

Entre otros aspectos, se busca promover áreas de estudio como la seguridad y la justicia en un Estado democrático. Así, se llena un hueco importante, sobre todo por tratarse de una conquista reciente, pues "las mujeres y hombres de hoy somos distintos de los de antes de la proclamación de estos derechos".

Se hará investigación y, al mismo tiempo, se intentará vincular a especialistas de la Universidad, y de otras instituciones, que trabajen el tema, abundó.

Asimismo, se pretende hacer aportaciones a los planes de estudio, y se hará difusión en este ámbito. También se realizarán indagaciones de interés teórico, "pero no queremos quedarnos sólo en eso, trataremos de hacer análisis que puedan servir a la sociedad mexicana y contribuyan a resolver los problemas que se enfrentan".

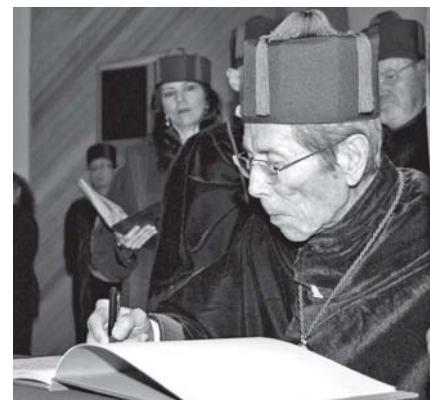
Seguridad y justicia

En atención a la génesis del programa, tendrán un papel preponderante las investigaciones sobre seguridad y justicia, porque es un asunto de la mayor importancia, y en la nación hay serios problemas vinculados, mencionó.

Habrà una estrecha relación con los programas universitarios de Medio Ambiente, de Estudios de Género y de Estudios sobre la Ciudad.

Igualmente, se harán diagnósticos a partir de los que se obtengan recomendaciones para mejorar la situación en este ámbito.

"Queremos que en unos años este programa sea reconocido en el país y tenga una gran acogida en todos los ámbitos sociales; que logre ser un referente en el terreno académico, social, legislativo y de la función pública. Deseamos que por la labor realizada en los años por venir sea considerado un espacio indispensable para la sociedad mexicana", concluyó. *g*



Honoris Causa para Jesús Kumate

Por su destacada trayectoria y aportaciones en el ámbito de la salud pública de México, Jesús Kumate Rodríguez fue nombrado doctor *Honoris Causa* por el Instituto Nacional de Salud Pública.

En su mensaje de agradecimiento, el responsable del esfuerzo logístico que llevó a la creación de la Cartilla Nacional de Vacunación comentó: "Desde que tengo memoria y uso de razón, me he sentido un hombre afortunado, y lo he recibido como un don gratuito".

Kumate recordó que en la década de los 40 el desempeño profesional de un médico era limitado. "Los institutos nacionales de salud y los grandes nosocomios, como el Hospital General de México, el Juárez, el Morelos y la Castañeda ofrecían residencias o estancias de uno a tres años en números muy limitados; la enseñanza era tutorial y el profesor no podía atender más de tres o cuatro alumnos graduados".

Por esos años, prosiguió, el director fundador del Hospital Infantil de México, Federico Gómez, le ofreció trabajar en el Departamento de Patología.

Posteriormente, su vocación por las enfermedades infecciosas en niños le permitió participar en protocolos de investigación clínica y médica, que fueron aceptados para publicarse en el *Boletín Médico* del Hospital Infantil.

En 1956, una beca de la Fundación Rockefeller le permitió realizar un curso en la Universidad de Wisconsin; ya de regreso, en los años 70, se desempeñó como secretario de la Academia Nacional de Medicina, y más tarde, fue vicepresidente y presidente electo de la misma. También, por aquellos años Ignacio Chávez lo propuso para ocupar un sitial en El Colegio Nacional.

Desde 1970 estableció un grupo de investigación en inmunología de la Organización Mundial de la Salud, y más adelante, permaneció en ese organismo como miembro del grupo de expertos de esta especialidad, hasta 2005.

En 1993 fue nombrado integrante del Comité Ejecutivo de la Organización Mundial de la Salud en Ginebra, y en 2006, a sugerencia de algunos senadores, fue propuesto para la Medalla Belisario Domínguez, que le fue otorgada en octubre de ese mismo año. *g*

El Museo de la Medicina Mexicana, compuesto por más de 20 salas, abre sus puertas a casi cien por ciento de su capacidad. Luego de más de tres décadas de haber sido creado, y ante la necesidad de modernizarse, este espacio, a cargo de la Facultad de Medicina, inició una fase de remodelación.

GUSTAVO AYALA

Durante ese proceso no cerró por completo, sólo el área que se reacondicionaba. Ahora, con la apertura de tres salas prehispánicas y dos virreinales, con una nueva museografía prácticamente estará abierto en 80 por ciento, comentó su director, Omar Arroyo Arriaga.

De tiempo atrás

Con más de una veintena de salas, muchas de ellas renovadas en los últimos tres años con apoyo de la administración de la propia Facultad, el museo cuenta con un acervo cercano a las 500 piezas, más la Botica, que tiene más de seis mil objetos en exposición.

Arroyo Arriaga destacó que la remodelación y renovación empezó de tiempo atrás. Se inició con la Sala de Desarrollo Humano, una colección impactante que muestra el proceso semana por semana, para orientar a los jóvenes sobre la concepción y sus resultados. Se prosiguió con otras, como la de Ceras, integrada por piezas de ese material que ilustran lesiones dermatológicas desde 1874.

370 mil visitantes

Con la apertura de las tres salas prehispánicas y dos virreinales que fueron remodeladas recientemente, y que ahora tienen una nueva museografía, el Museo de la Medicina Mexicana prácticamente estará abierto en su totalidad, remarcó Arroyo.

Están distribuidas en aproximadamente 200 metros cuadrados y poseen unas 40 piezas prehispánicas (algunas de ellas de gran formato), en su mayoría reproducciones, con el apoyo del Instituto Nacional de Antropología e Historia, así como unos



Hacia una historia de las enfermedades. Foto: Juan Antonio López.

Remodelan el Museo de la Medicina Mexicana

Se abren tres salas prehispánicas y dos virreinales con nueva museografía

25 ejemplares de material óseo con patologías, seis exvotos de formato pequeño y uno más de grandes dimensiones.

Además, fueron enriquecidas con la presentación de cinco videos, tres en el área prehispánica y dos en la virreinal, realizados por TV UNAM en colaboración con el Departamento de Historia y Filosofía de la Medicina.

La remodelación, el uso de nuevas tecnologías, y las propias colecciones, tendrán un impacto importante en el número de visitantes, que asciende ya los 370 mil por año, apuntó.

Nuevo guión museográfico

Por su parte, Melinda Cáceres, curadora de las cinco salas, aseguró que se trata de una nueva museografía y una propuesta de guión

del museo, que después de 32 años de vida necesitaba actualizarse y hacer uso de diversos recursos.

En las áreas prehispánicas, explicó, el recorrido tiene un sentido cronológico, pues se muestra toda la práctica médica que se hacía en nuestro territorio en aquella época, dividido en tres periodos: Preclásico, Clásico y Posclásico, con especial énfasis en la medicina de los antiguos mayas y de los nahuas.

El espacio dedicado al virreinato comienza con la llegada de los españoles a tierras americanas, y el impacto que generaron las epidemias, así como los conocimientos y prácticas médicas distintas, que de una u otra manera utilizaron algunos elementos autóctonos existentes. Sobre todo, hubo una mezcla importante de procedimientos curativos occidentales,

que frente a la imposibilidad o dificultad de encontrar ciertos ingredientes para la preparación de fármacos, recurrieron a la herbolaria mexicana.

“La sala concluye antes de la aparición del movimiento ilustrado, hacia mediados del siglo XVIII, porque a partir de ese momento cambia la visión de la medicina y de muchas otras cosas más dentro de la historia del México; empiezan a llegar las ideas de libertad e independencia”, dijo.

Virginia Clasing, coordinadora Ejecutiva del Palacio de la Escuela de Medicina, consideró que, con la renovación, el museo tiene un mayor sentido didáctico para que “el público entienda lo que nosotros queremos mostrar, y ofrecer una visión integral de la disciplina en el país a lo largo de la historia”. *g*

⇒ Ver centrales



Todavía hay poco sexo protegido.

LA ACADEMIA

Actualmente más de 35% de los jóvenes no usa ningún anticonceptivo en su primera relación

En México, 30 por ciento de las mujeres jóvenes de 15 a 24 años que pertenecen al estrato socio-económico muy bajo, es decir, una cuarta parte de las mexicanas, tuvieron un embarazo en la adolescencia, y 50 por ciento de éstos no fueron planeados, afirmó Catherine Menkes Bancet, del Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias. Asimismo, del nivel considerado bajo (43 por ciento de las mujeres), 23 por ciento pasó por esta situación en la adolescencia.

LETICIA OLVERA

Dicho fenómeno ocurre más entre los sectores de menores recursos, porque en las clases alta y media el porcentaje se reduce a cuatro y 10 por ciento, respectivamente.

Aunque se ha hecho mayor difusión del uso de anticonceptivos, se sabe que actualmente más de 35 por ciento de los jóvenes no usa ninguno en su primera relación sexual, lo que significa que aunque ha habido un considerable descenso en la fecundidad en general, todavía hay un alto índice y poco sexo protegido, destacó.

Reto demográfico

Aún existen retos importantes en la parte demográfica, y uno de ellos es la sexualidad y reproducción; es más evidente si se considera que en México 14 por ciento de todos los nacimientos pertenecen a ese grupo poblacional, apuntó.

Muchos factores convergen en esto, entre ellos, las relaciones de género; por ejemplo, en los contextos tradicionales si una mujer pide el uso del condón los hombres la califican de fácil, liberal y con falta de compromiso, indicó la especialista en estudios de población.

También algunos varones con ideología tradicional consideran que demuestran su virilidad al tener relaciones sexuales con muchas parejas, y lo hacen sin preservativo; “sin embargo, lo más grave es que en repetidas ocasiones no lo emplean porque no saben cómo hacerlo”, recalcó.

Otro factor

Asimismo, las políticas de salud y de población contribuyen a esas condiciones, porque están dirigidas a mujeres adultas

qué días puede quedar encinta una mujer y todavía piensan que en la primera relación no hay riesgo de embarazo”. Otro dato importante es que asocian amor y confianza con el hecho de estar sano y, por lo mismo, no piden a su pareja usar el condón.

Algunos estudios han demostrado que 80 por ciento de las adolescentes embarazadas ya había abandonado la escuela. “En su mayoría son mujeres que, en términos generales, tienen pocas oportunidades de desarrollo personal o de escolarización prolongada”, abundó.

Sin planear, 50 por ciento de embarazos de adolescentes



Carecen de información sobre biología de la reproducción.

casadas o unidas; además, por sus circunstancias, los adolescentes no siempre se apropiaron de los mensajes de las campañas de salud sexual y reproductiva.

Este problema se vincula con otros como el aborto, ya que para tomar esta decisión influye la falta de información y acceso a métodos anticonceptivos.

Igualmente, se ha encontrado que hay más riesgo biopsicosocial si ellas tienen hijos antes de los 19 años, y además la falta de protección sexual en este segmento lo expone a adquirir enfermedades de transmisión sexual como el VIH o papiloma humano.

En sus investigaciones, la universitaria ha encontrado que una parte de los jóvenes mexicanos ignoran información referente a la biología de la reproducción. “No saben en

Opciones

“Una buena forma de hablarle a los jóvenes es con un lenguaje sencillo, sin tecnicismos, o hacer de la cultura de la prevención y la protección algo que sea parte de sus vidas”, recomendó la investigadora.

Es importante que la información sea interactiva y sensibilizar a profesores y padres de familia acerca de la importancia de platicar con los adolescentes de estos temas.

Sugirió ofrecer a este segmento más oportunidades de desarrollo profesional y de género, para que no se valoren sólo por el hecho de ser madres. En resumen, debe buscarse que el hombre se haga responsable en el uso de los métodos anticonceptivos para que esta práctica no recaiga únicamente en ellas, concluyó. *g*

E uso del cuitlacoche es un *invento* mexicano. En algunos lugares de Centro y Sudamérica se le conoce, aunque solamente en nuestro país se le considera un recurso aprovechable, como producto de una interacción entre un organismo y la cultura, indicó Raúl Valadez Azúa, del Instituto de Investigaciones Antropológicas.

Pese a ser netamente nacional, el *Ustilago maydis* (su nombre científico) no es un alimento de fuerte arraigo en el país. Es un recurso natural que apenas empieza a ser conocido y aprovechado. "No tiene más de cien años que, como alimento de temporada, se encuentra en los mercados".

Si se hiciera un mapa de su presencia cultural aquí, como sugiere Ángel Moreno Fuentes, más que áreas se verían puntos salpicados, por la enorme diversidad de concepciones y empleos de este hongo, señaló el especialista.

Si se hiciera un mapa de su presencia cultural aquí, como sugiere Ángel Moreno Fuentes, más que áreas se verían puntos salpicados, por la enorme diversidad de concepciones y empleos de este hongo, señaló el especialista.

Usos

Por ejemplo, es de uso culinario en el centro de México (tacos y quesadillas), Sonora y Chihuahua (atole en la tarahumara); funciona como medicamento en Veracruz y Puebla (té para favorecer contracciones del útero), en cambio, en Guerrero y Chiapas ni siquiera es alimento.

Se utiliza también contra la erisipela y otro tipo de problemas de la piel, así como para erradicar granos, rozaduras y quemaduras. En Hidalgo, para tratar la diarrea y otros problemas digestivos. En Tlaxcala y Veracruz como mascarilla para la piel y, por su color tan negro, como rímel.

Sin embargo, aseguró el científico, ninguna fuente antigua tiene referencia alguna como alimento especial de reyes prehispánicos. Por ejemplo, en el Códice Florentino o *Historia general de las cosas de Nueva España*, de Bernardino de Sahagún, donde aparece la

Data de 100 años el uso del cuitlacoche como alimento

Ninguna fuente antigua lo refiere como comida especial de reyes prehispánicos; era visto como una anomalía del maíz



También se emplea como medicamento y rímel.

imagen más antigua, el *cujtlacochi* (en náhuatl) se concibe como *algo raro* que crece sobre la mazorca.

Así, en tiempos prehispánicos, era visto como una anomalía del maíz, como un producto indeseable y molesto, porque significaba la pérdida de la mazorca. En el área maya, por ejemplo, era algo insólito, causado por la acción divina ligada a la lluvia, y "que no tenía identidad cultural", añadió el antropólogo universitario.

Desde la Colonia hasta el siglo XIX, el cuitlacoche o huitlacoche fue comida de subsistencia para indígenas y campesinos; comienza a tener autonomía cultural en el siglo XX, momento en que se convierte en manjar de la élite mexicana.

Valadez Azúa, coautor junto con Ángel Moreno Fuentes (micólogo, Universidad de Hidalgo) y Graciela Gómez Álvarez (bióloga de la UNAM), del libro *Cujtlacochi. El cuitlacoche*, editado por la Universidad Nacional, dijo que ese hecho coincide con la introducción de la llamada trufa mexicana en ciertos guisos (como las

crepas) de la cocina francesa (la clase alta mexicana busca emparentarse con lo europeo) y con el nacionalismo de mediados de siglo, lo que propicia que se adopte como "una especie de símbolo nacional".

Éste es el primer libro que habla, en específico, de una especie mexicana de hongo. Presenta además un esquema concreto, demostrable, con su historia, características, ciclo de vida y usos.

Es accesible para cualquiera, desde micólogos y cocineros hasta alumnos de secundaria y especialistas en biología. "Todo lo humanamente aprovechable está en el texto", que se puede adquirir en el Instituto de Investigaciones Antropológicas de esta casa de estudios.

Propiedades

El cuitlacoche es rico en algunos aminoácidos importantes para la nutrición humana, como la licina, la cual es necesaria para que el cuerpo humano pueda constituir sus lotes de proteínas.

Ustilago maydis tiene 123 kilocalorías por porción comestible de cien gramos. Contiene una cantidad significativa de fósforo, así como vitamina C y varios minerales. Su contenido energético es bueno, aunque posee menos lípidos que otros hongos, abundó.

Valadez Azúa recomendó comerlo fresco para aprovechar sus nutrientes. Si se hace al final de su desarrollo, es un alimento más bien dietético porque ese polvo oscuro está constituido por esporas con una cubierta gruesa que impide sean absorbidos por el organismo.

Comercialización

Al popularizarse su uso en diversos espacios de la sociedad, se empezó a generar interés en su comercialización, consideró. En los últimos 60 años, por el beneficio económico que representa, el campesino comenzó a cosecharlo en la milpa para su venta.

En 2010, indicó, el kilogramo costaba 80 pesos, lo mismo que se pagaba por 12 elotes. Aunque hace 15 años era difícil conseguirlo en enero o febrero, porque el hongo "era exclusivo de época de lluvias", actualmente se consigue todo el año.

Hoy en día, aseguró, ya puede cultivarse en algunos espacios agroindustriales. En plantaciones que se encuentran en la zona de Lechería, con técnicas creadas en Chapingo, se inoculan esporas a las inflorescencias femeninas para producir cuitlacoche. *g*

Rastreo vehicular para regular el transporte público en el DF

Labor de académicos y egresados con apoyo del sector privado



Por multas, podrían recaudarse al año más de 16 mil millones de pesos.

Ante el incremento de accidentes en el Valle de México relacionados con el transporte público de pasajeros, causados por el exceso de velocidad y el mantenimiento deficiente de las unidades, académicos y egresados de las facultades de Ingeniería y Ciencias, con el apoyo de la consultora iSustentable y la empresa EcoUrbe, crearon una plataforma de rastreo vehicular que podría contribuir a solucionar la problemática.

CRISTÓBAL LÓPEZ

La aplicación utiliza dispositivos de geolocalización programados para detectar, en tiempo real, si se rebasan los límites establecidos, fijados en 40 kilómetros por hora en vías secundarias y 70 en las primarias. Esta información podría enlazarse con las autoridades correspondientes, para imponer las sanciones respectivas.

El equipo está integrado por Liber Antonio Sosa y Antonio Jacintos Nieves Martínez, profesores de la Facultad de Ingeniería; José de Jesús Flores García y Pável Sosa Martínez, egresados de la misma entidad e integrantes de iSustentable y EcoUrbe, respectivamente, y Carlos Alberto Munive Vázquez, académico de la Facultad de Ciencias.

La propuesta

Liber Sosa informó que la propuesta se elaboró a partir del seguimiento a un grupo de vehículos de pasajeros del transporte público en la Zona Metropolitana, que tienen equipos de rastreo. Al respecto, Munive Vázquez explicó que la plataforma respectiva opera adecuadamente; está basada en dispositivos que cumplen con estándar



Equipo de monitoreo. Foto: Francisco Cruz.

dares internacionales para la transmisión de indicadores como ubicación y velocidad, así como sensores para obtener otros datos de las unidades.

Los aparatos tienen un receptor para captar la señal de los satélites que conforman el sistema de posicionamiento global (GPS, por sus siglas en inglés), que facilita ubicar en todo el orbe un objeto, persona o vehículo. Lo integra una red de 24 satélites en órbita sobre la Tierra, con trayectorias sincronizadas para cubrir toda la superficie.

Con esta señal los dispositivos establecen ubicación, velocidad y hora del registro, parámetros que retransmite con una segunda antena, mediante una red de datos, a un servidor.

La computadora configurada para este propósito capta la información para graficarla en un mapa. El sistema está programado para enviar alertas cada vez que los camiones excedan el límite permitido de velocidad, vía mensajes de texto a celular y/o correo electrónico, expuso.

Asimismo, Carlos Munive comentó que en una semana las unidades rebasaron, en conjunto, más de 170 veces los límites de velocidad sancionados.

De acuerdo con la Encuesta Origen Destino 2007 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, el transporte del servicio público absorbe 65 por ciento de los viajes en el Valle de México.

En total, hay 119 rutas de microbuses en la ciudad, con 25 mil unidades que trasladan diariamente a 9.6 millones de pasajeros; la mayoría de las veces a exceso de velocidad y en unidades deterioradas y, algunas, con más de 10 años de servicio.

Al respecto, Liber Sosa subrayó que cada uno de los componentes de la plataforma permitiría una mejor gestión del parque vehicular.

La manera más adecuada de describir esta propuesta es telegestión, conjunto de herramientas tecnológicas que facilitan el control a distancia de unidades aisladas o distribuidas geográficamente.

“Una vez que hemos demostrado la solución tecnológica, lo que sigue es probar su viabilidad como solución del problema del transporte concesionado en el Distrito Federal, por lo que se convoca a los actores involucrados para el diseño, formulación, implementación y evaluación de una política pública”, estableció.

El académico refirió que el Reglamento de Tránsito Metropolitano señala que las unidades deben estar provistas de dispositivo de geolocalización o de georreferencia satelital radioeléctrico, lo que posibilitaría la ejecución del proyecto, destacó.

Solución financiera

Paralelamente, Antonio Jacintos y Pável Sosa diseñaron un modelo para calcular los recursos que podría generar la plataforma de rastreo, capaz de informar en tiempo real de las infracciones al Reglamento de Tránsito.

En el ejercicio, realizado con la muestra de autobuses ya equipados con el dispositivo, detectaron que, en promedio, éstos rebasaban siete veces por día los límites de velocidad. Cada infracción equivale a 299 pesos. En total, se podrían recaudar por unidad dos mil 94 pesos diariamente. Liber y Pável Sosa opinaron que, en consecuencia, se generarían ingresos anuales por más de 16 mil millones de pesos, producto del cobro de multas.

José de Jesús Flores, programador de la herramienta, explicó que las utilidades de la misma pueden ampliarse en el corto y mediano plazos. Es factible configurar el acceso a la plataforma por medio de cualquier *smartphone*, ya sea con sistema operativo Android o iOS, para que cualquier usuario disponga de la tecnología en su propio beneficio. La ventaja de diseñarla con recursos propios consiste en la posibilidad de ampliar sus utilidades, tales como en el tema de seguridad.

Liber Sosa resaltó que este proyecto demuestra la pertinencia de vincular los proyectos de académicos y egresados universitarios. “Dicha relación enriquece cualquier iniciativa y revela, una vez más, que la UNAM está un paso adelante en la generación de propuestas para solucionar problemas públicos que ocupan la agenda de la ciudad”, concluyó. *g*



Hay carencia de políticas públicas de largo plazo dirigidas a este sector.

Los rarámuri han sufrido devastación y saqueo

Sus condiciones de vida se complican por la constante depredación de la zona, que se acentúa por la sequía

K **LEONARDO FRÍAS** *uirá bá rarámuri* (hola, qué tal, gente), es el saludo convencional que hace eco en aquellas profundas barrancas y elevadas cumbres al norte del país. “Los rarámuri son un pueblo de enorme complejidad cultural, que no construyen pirámides ni implementan métodos de dominación; tampoco son muy dados a hablar, porque la lógica de su cultura no se encuentra en el valor de la palabra, sino en su caminar”, explicó José del Val Blanco, director del Programa Universitario México, Nación Multicultural.

El etnólogo universitario, con experiencia de trabajo en la región, consideró que cada año las condiciones de vida en ésta se complican por la constante depredación de la zona, que se acentúa por la sequía atípica que azota al país desde 2010.

“El problema que tenemos es que su territorio fue devastado; la estructura boscosa de la sierra, de esos enormes árboles, de 50 a 60 metros, ha sido arrasada. Vuela uno por enci-

ma de esa área y sólo se notan pequeños manchones, el resto son árboles resembrados por empresas papeleras”. Además, el saqueo maderero del lugar ha modificado el metabolismo ecológico del suelo, con los consecuentes efectos adversos en los animales que tradicionalmente consumen, abundó.

Derecho a su autonomía

Los tarahumaras no desean necesariamente contar con un proyecto de desarrollo, no les interesa; es decir, ellos tienen una forma de vida y exigen un poco de respeto a la misma, indicó. Lo que sucede, explicó, “es que hay concesiones mineras muy importantes en varias zonas y les argumentan que la tierra tiene esa vocación productiva, aunque no es así, porque ellos son los dueños de ella y deben determinar qué es lo que quieren”.

Jurídica y constitucionalmente, México es un país pluricultural, sustentado en los pueblos originarios que tienen derecho a su desarrollo y autonomía propios. El Estado debe garantizar mínimamente las condiciones de alimentación, salud y educación de los indígenas en su conjunto, señaló el director del Programa.

“Son casi 80 mil seres humanos, hay que respetar su propiedad. No es a partir de la admirable voluntad filantrópica como se resolverán los problemas de los pueblos indígenas de México. Lo que debe hacer la sociedad civil no es suplir al Estado, sino exigirle que les cumpla sus derechos constitucionales, porque tiene los instrumentos y los recursos para que no ocurran estas crisis”, subrayó.

Ha sido insuficiente el esfuerzo por garantizar los derechos de este sector de la población. La ahora nombrada Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, antes Instituto Nacional Indigenista, lleva por lo menos 50 años de operar en la sierra y no ha implementado en esta emergencia bancos de alimentación o clínicas perfectamente localizables a los que pudieran acudir los rarámuri en situaciones complejas. Esto refleja la carencia de políticas públicas comprometidas, de largo aliento, dirigidas a este sector particularmente vulnerable de la población.

“Pero no sólo es en Chihuahua, también hay condiciones similares en la montaña de Guerrero, en ciertas zonas de Chiapas, en San Luis Potosí; en suma, existen siete u ocho regiones con las mismas características de urgencia”, alertó.

“Pies que vuelan”

“Como el primer linaje de las estrellas, como hijos de los ‘Que Caminan Arriba’, los rarámuri trazan sus recorridos celestes y ayudan a sostener el mundo con voluntad firme”, escribe Carlos Montemayor en su libro *Pueblo de estrellas y barrancas*, quien a decir de Del Val, nos acerca de manera precisa a la dimensión cultural de los tarahumaras, tan distante de nosotros.

“Su cosmovisión es rica y poderosa, ellos no sólo están dentro de la naturaleza, en el cosmos, sino además son el sustento del mismo. En su caminar se halla el movimiento cósmico del Sol y la Luna, y si ellos se detienen, el mundo se acaba”, enfatizó.

Asimismo, el etnólogo dijo que son hombres de una fortaleza singular, sólo basta analizar sus formas de cacería. “Si alguien dice ‘cansan al venado’ quiere decir que si lo van a cazar van a caminar y correr tras él durante tres días hasta que el animal cae exhausto”. Sin embargo, el argumento de la fortaleza no debe ser utilizado por las autoridades como excusa para no resolver de forma inmediata las causas de su miseria y minimizar la importancia de tomar acciones al respecto.

Estructura ritual

Para ejemplificar la densidad cultural, recordó que en 400 años sólo se ha ordenado a un rarámuri como sacerdote católico. “¡A los tarahumaras no los convence ni la Iglesia!, que ha podido persuadir a muchos otros grupos”.

Asimismo, José del Val mencionó que entre los tarahumaras lamentablemente puede haber suicidios, como en cualquier otro grupo humano; aunque su estructura ritual no lo concibe porque altera el ciclo de transformación que realizan después de la muerte para convertirse en estrellas. Lo hacen los individuos, no los colectivos, concluyó. *g*

CHRISTIAN GÓMEZ

Los mayas creían en la existencia de 13 cielos dispuestos en capas sobre la Tierra y nueve mundos subterráneos: cada cielo regido por un dios Oxlahuntiku y bajo la tierra por un Bolontiku. Entendieron el tiempo como interminable sucesión cíclica, serie de periodos sin principio ni fin. El universo nunca se acabaría: creían en su regeneración inmutable.

Con base en ese planteamiento, el compositor José Elías Puc creó *Trece*

subwoofers, distribuidos en diferentes niveles alrededor del cubo, los sonidos concebidos por el artista permiten recrear la sensación de capas y texturas, formas y *color*, aludidas por la pieza.

“En la primera parte, por ejemplo, no hay elementos que se articulen entre sí: son planos, como si se presentaran distintos *colores* que se refieren a un crecimiento de las cosas; luego, en la imploración, hay un juego más articulado, aunque es abierto, para que el público le dé el orden que desee. Lo importante es que se graben los tres conceptos.”

ella otros elementos. Ver que hay algunos resaltados mientras otros son más planos, huecos o con texturas. Se puede tomar un sonido, estirarlo, hacerlo más corto, cambiarle el *color*: si es grave, volverlo agudo...”

Sus retos fueron elaborar una propuesta con un tema de esta naturaleza y, en segundo sitio, evitar caer en un cliché. Para ello, resultó vital la asesoría del artista sonoro Manuel Rocha Iturbide.

“En una clase de Manuel hablamos de personajes: ¿cómo justificas un sonido nuevo, cómo lo resuelves, por qué lo sacas? Este

El compositor José Elías Puc presenta *Trece cielos*, trabajo electroacústico

cielos, trabajo electroacústico comisionado por el Museo Universitario Arte Contemporáneo (MUAC) dentro de su programa Desbordamientos, y que puede escucharse hasta el 11 de marzo en el Espacio de Experimentación Sonora (EES).

La pieza usa como motivación creativa la mitología maya relacionada con los dioses y subdioses. Nacimiento, imploración y destrucción, fases que ellos consideraron, sirven de inspiración para las interpretaciones libres de Puc: “No me baso en una leyenda; es como lo imagino, con la historia me recreo”.

Voces, gestos, instrumentos

Así reinterpreta dicha terna de fases en una estructura que busca llevar al público por distintos niveles desde los cielos hasta los inframundos. En esta tarea ha trabajado con voces en maya, retomando sus gestos; sonidos propios del *tunkul*, instrumento de percusión, y algunos ecos de la jarana La Angaripola, casi imperceptibles.

“Hay juegos de voces y sonidos que pareciera que no lo son pero vienen de ahí, de lo gutural del maya (...) Los distintos colores del *tunkul* son ricos para jugar con esto y mezclarlos con la voz. La jarana, por ejemplo, no se nota pero está ahí.”

Manipulados con la tecnología del EES, equipado con 20 bocinas y dos

En el MUAC, viaje sonoro por la cosmogonía maya



El creador.

Con Desbordamientos, el MUAC ha abierto un espacio para artistas sonoros y compositores jóvenes mexicanos, de manera paralela a creadores reconocidos.

“Este tipo de música en dicha disposición espacial es muy rica. Es como tener una foto de cierto tamaño y luego acceder a una cámara que puede ser panorámica, para ver muchas más cosas. Curiosamente, coincide con tres niveles de bocinas abajo, al medio y arriba.”

Durante la invención de la pieza, las características del EES han permitido a José Elías articular una que emula cualidades plásticas y espaciales, propias de otros lenguajes artísticos. Desde el principio, dibuja una partitura donde divide el tiempo y los *colores* que resultan de trabajar los sonidos, inserta elementos “puntillistas” en distintos niveles, yuxtaponen elementos.

“Una nota realizada por una persona tiene un *color* y, al procesarla, pueden integrarse a

tema a veces es complicado de entender, aunque cuando lo comparas con una obra de teatro te preguntas por qué entra un personaje: a lo mejor uso sonidos que en principio no se advierten, inconscientemente están ahí y cuando aparecen claramente los reconoces.”

Para el joven compositor, esta pieza cierra una serie de trabajos donde ha ejecutado reinterpretaciones de música yucateca y una serie de soni-



dos que le son naturales: “Estoy orgulloso de tener un apellido en maya, Puc, que significa cerro. Mi papá tiene los dos, es su primer idioma. He estado muy cerca, convivido con las personas del pueblo donde crecí. Los sonidos y paisajes de las poblaciones, la gente toca ahí, han sido parte de mi influencia; la comida, la fiesta general de los que ahora viven en Yucatán y que son las jaranas actuales: cómo murmuran y gritan, los *colores* de las voces de señoras, los niños, los viejos hablando maya”. *g*



En el Museo Nacional de San Carlos se presenta actualmente la exposición *Caminos del barroco. Entre Andalucía y Nueva España*, que incluye varias estampas pertenecientes al patrimonio cultural de la UNAM, bienes en custodia de la Escuela Nacional de Artes Plásticas, resguardados en el acervo gráfico de la Antigua Academia de San Carlos, interviniendo en su préstamo la Dirección General del Patrimonio Universitario.

Entre las instituciones que también colaboraron en la organización de la muestra figuran: el Museo del Carmen, la Colección Pérez Simón, el Museo Nacional de Arte, el Museo de la Catedral de Sevilla, las universidades de Sevilla y Granada.

La exhibición la integran unas 90 piezas de los siglos XVII al XIX, entre óleos, esculturas, marfiles y obra gráfica. El guión museográfico plantea reflexionar sobre los vínculos existentes entre las regiones andaluzas y el México novohispano, y cómo los artistas se expresaron mediante sus singulares creaciones plásticas.

Núcleos temáticos

En su recorrido pueden encontrarse los núcleos temáticos: Maestros del barroco, con autores de cepa andaluz; Artistas entre dos siglos, que pondera a los creadores que emigraron hacia el Nuevo Mundo, pilares de la primera escuela mexicana de pintura; Arte andaluz en México, que trata excelentes ejemplos de las escuelas y oficios por entonces en boga.

Representativo de esto fue la existencia de dos grandes centros productores, localizados en Sevilla y Granada, sedes de la mayor parte de los artistas del denominado Siglo de Oro, con figuras como los pintores Francisco de Zurbarán, Diego de Velázquez, Alonso Cano y Bartolomé Esteban Murillo, así como los escultores Juan Martínez Montañés, Juan de



Gráfica de la Academia de San Carlos, en *Caminos del barroco...*

Integran la muestra unas 90 piezas de los siglos XVII al XIX: óleos, esculturas y marfiles, entre otras



San Pedro después de negar a Cristo.

Mesa, Alonso y Pedro Mena, muchos de ellos presentes en *Caminos del barroco...* Estos pintores, escultores, ensambladores de retablos y arquitectos fundaron talleres en torno a los cuales giraba la formación y desarrollo del quehacer artístico.

Aunado a lo anterior, fuerte y prolijo impulso se dio a la circulación de modelos, que en la muestra tienen su respectivo apartado. Se trata, en su mayoría, de imágenes surgidas

allende los mares y traídas a la Nueva España, ora en los equipajes de los viajeros, ora por mercaderes; obras que fueron adoptadas, en primera instancia, por la población en forma devocional, y luego utilizadas de manera didáctica; peculiar impronta que se extendería hasta el siglo XIX, permeando incluso a autores academicistas.



Inmaculada. Fotos: cortesía DGPU.

Dentro del préstamo temporal que la Universidad realizó para la exposición sobresalen ocho obras realizadas con diferentes técnicas: aguafuerte y aguatinta, grafito, buril, carboncillo y conté. Son sus títulos y autores: *Retrato de Felipe IV y Una fábrica de tapices o Highlanderas*, de Bartolomé Maura y Montaner; *San Diego en éxtasis ante la cruz*, de Charles Louis Cousin; *San Gil en éxtasis ante Gregorio IX*, de Pierre Joseph Tavernier; *Inmaculada*, de Manuel Buen Abad; *San Pedro después de negar a Cristo*, de José Estebe; *La coronación de la Virgen María*, de Jean Baptiste Raphael Urbain Massard, y *Las meninas*, de Pierre Audovin.

La Academia de San Carlos es una institución emérita cuyo devenir histórico está ligado a las escuelas de arte erigidas en el siglo XVIII. Se sabe que su sistema se basó en la práctica de la copia de modelos, reforzada por la instrucción teórica de los profesores.

Historia de las colecciones

Por ende, en las academias se formalizó la creación de colecciones con el propósito de servir de modelos, a partir de los cuales los alumnos podían desarrollar la capacidad para apreciar la belleza en el arte. La selección

de éstos debía realizarse con sumo cuidado, pues exigía de ellos no sólo la excelente factura, sino también ser exponentes de una especial concepción del arte. En ese sentido importante es la colección de obra gráfica de la Antigua Academia de San Carlos, con artistas europeos y mexicanos representativos de varias épocas.

La muestra, rica en materiales iconográficos, estará abierta al público hasta finales de marzo de este año. *g*

DGPU



Bob Dylan.



Sex Pistols.

La Historia del Rock, taller especial para melómanos

Con el propósito de mostrar la influencia que el rock and roll ha ejercido en la música contemporánea, así como en la vida social, política y cultural, Fernando Ramírez impartirá el taller especial La Historia del Rock, en el que se hará un recorrido cronológico a partir de 1954, año de su surgimiento, hasta nuestros días.

MARTHA HERRERA

Se analizarán grupos, solistas, compositores, poetas, productores, managers y otros iconos culturales que participaron con sus propuestas artísticas en la creación de nuevos géneros. Se proyectarán películas, documentales y videos de festivales como los de Newport, Monterey Pop, Woodstock, Isla de Wight y Avándaro.

Los alumnos presentarán un ensayo semanal sobre música, política, sociedad y cultura, para acrecentar su desarrollo cultural y su sensibilidad social.

Temario

Década de los 50: Woody Guthrie, Pete Seeger, Cage, Stokhausen, Muddy Waters, B.B. King, John Lee Hooker, Haley, Berry, Presley, Lewis, Domino, Holly, Richard, The Platters y The Coasters. Compo-

sitores: Lieber and Stoller o Goffin and King. Géneros: folk, country, blues, rhythm and blues y rock and roll.

Década de los 60: Ventures, Shadows, Beach Boys, Beatles, Rolling Stones, Yardbirds, Animals, Kinks, Who, Byrds, Turtles, Hollies, Moody Blues, Cream, Doors, Velvet Underground, Simon and Garfunkel, Santana, Jimi Hendrix and Experience, Pink Floyd, Chicago, Creedence, Union Gap, Deep Purple y Led Zeppelin. Solistas: Mayall, Korner, Orbison, Baez, Dylan, Cohen, Zappa, Donovan, Diamond, Joplin, Morricone y Bowie. Productores: Spector, Martin y Oldham. Géneros musicales: surf, beat, rhythm and blues, rock, folk rock, blues rock, rock psicodélico, heavy metal y rock sinfónico.

Década de los 70: King Crimson, Focus, Banco, Yes, Génesis, Kraftwerk, Grand Funk, Bread, Queen, Eagles, Bee Gees, Ramones, Sex Pistols, The Clash, Joy Division y The Cure; grupos mexicanos: La Tribu, Ritual, Three Souls in my Mind y Chac Mool. Solistas: Piazzola, Clapton, Marley, Tomita y Jarre. Managers: Malcom Maclaren. Géneros musicales: rock progresivo, ópera rock, glam rock, reggae, disco music, punk rock, new wave y dark, entre otros.

Década de los 80: Bauhaus, Metallica, Van Halen, Guns and Roses, U2, Duran Duran, Travelling Wilburys, Mecano, Soda Stereo, Tore-



Rolling Stones.

ros Muertos. Grupos mexicanos: Real de Catorce, Botellita de Jerez, Caifanes, Maldita Vecindad; Solistas: Joaquín Sabina, Jorge Reyes, Rodrigo González, Jaime López y otros Rupestres. Géneros: ska, rock urbano y etnomúsica.

Década de los 90: Nirvana, Pearl Jam, The Cranberries, The Verve, Green Day, Radio Head, Oasis y Madredeus. Grupos mexicanos: Café Tacuba, La Barranca, Santa Sabina, Molotov, Control Machete y Panteón Rococó. Solistas: Björk, Beck y Manu Chao. Géneros: grunge, brit pop, world music, techno music, etcétera.

Primera década siglo XXI: Cold Play, Franz Ferdinand y Baffin; grupos mexicanos: Cabezas de Cera, San Pascualito Rey, Jumbo y Zoe, entre otros.

Se impartirá en el Museo Universitario del Chopo, del viernes 17 de febrero al viernes 22 de junio, de 18 a 20:30 horas. Inscripciones abiertas. Mayores informes al 5535-2186, 5535-2288, extensiones 123 y 110. *g*

Ante el virus de la **influenza**

No bajemos la guardia

Abrígate bien durante la temporada invernal

Evita tocarte ojos, nariz y boca

Dudas o comentarios, comunícate al Servicio de Orientación en Salud (SOS) 56 22 01 27 ó 31, al correo sos@unam.mx o acude a la Dirección General de Servicios Médicos de la UNAM

www.dgsm.unam.mx/influenza/

Iniciará Sabadanza en el Museo del Chopo

E MARTHA HERRERA

El Museo Universitario del Chopo inicia el año con el primer ciclo de Sabadanza. En *¡>D:: Vorte X 33*, dirigido por Diane Eden Ormsby, sus ejecutantes presentan una vertiginosa expresión corporal, una atinada representación de las emociones humanas, de la energía vital que puede crear o destruir.

Ormsby explicó que la premisa de este espectáculo es el vórtice, es decir, el torbellino que sumerge al cuerpo en espacios irreales. "En este fragmento se trata lo infinito, el ritmo incandescente que fluye en nuestras venas, abstracto y a la vez concreto. Bailamos para no morir y para que el cuerpo llore en sus infinitas tonalidades. Las luces son mandalas y espirales que nunca terminan".

En la obra intervienen tres bailarinas, cada una con universos e historias diferentes; las une la sensación de estar dentro y fuera de un remolino que las sumerge en un mundo sin horizontes ni límites, exploran el espacio y con

determinación pretenden introducirse a la eternidad del tiempo y el movimiento presuroso.

Esta espiral, continuó, es capaz de salir y entrar del cuerpo y expresar todas las posibilidades desde lo micro-cósmico hasta lo macro, que se unen para dejar que el cuerpo dialogue mostrando su alteridad e igualdad.

Música, proyecciones y efectos

El espectáculo se acompaña de música electrónica, proyecciones y efectos que generan en el espectador la sensación de algo extraordinario. En la revista electrónica *Mil mesetas* describen su atmósfera: "Rojo intenso, espesa capa de neblina; música, movimiento humano, beats y estertores. Músculos vibrando con cadencia, ritmo iterante que parece mantra gótico".

En el solo *Identity crisis* *¡>D* una mujer sin rostro ni palabras descubre la perspectiva del otro y a la vez su propia identidad e ideología. El personaje, en un momento de lucidez, inicia



la danza entre cuerpo y mente, elocuencia y silencio. Ormsby dijo al respecto: "Este pieza expresa cómo el ser humano pareciera tener su mente en otro lado, lejano a su cuerpo, a su realidad; podemos llegar a ser una especie de collage".

En el *¡>D:: Vorte X 33* participan los bailarines Fanna Adjanni, D'Enirio Pérez y Diane Eden Ormsby; Jazrael Saenz, como iluminador y videasta.

Diane Eden Ormsby inició su carrera profesional en 1996. Fue integrante de las Compañías UX Onodanza, Circo Raus y Circo de Mente donde se especializó en elementos circenses como el trapecio y

la danza vertical. Su principal interés está en explorar las cualidades interpretativas de la expresión corporal y desarrollar un estilo dancístico propio. Ha cursado diversos talleres en Holanda y México y trabajó como residente en S.A.T Society of Art Technology, de Montreal.

Esta propuesta artística se presentará los sábados de febrero, a las 13 horas, en el Foro del Dinosaurio. Informes en santisim@unam.mx, chopoprensa@gmail.com. Síguenos en Facebook. *g*

Abiertas, las inscripciones a talleres libres de danza

Nunca es tarde para conocer técnicas y distintos estilos de la danza. Por ello, la Dirección de Danza invita a niños desde 12 años y a adultos de todas las edades a participar en alguno de sus más de 20 talleres libres. Las inscripciones están abiertas hasta el 11 de febrero para el periodo de clases, del 13 de febrero al 1 de julio.

Se podrá aprender tango, ballet, danza contemporánea, jazz, pilates, danza teatro, butoh, flamenco, afroantillano, rumba africana, árabe, polinesias, bailes de salón, yoga,



el de ensayos del Teatro Juan Ruiz de Alarcón, Salón del Imán, Facultad de Ciencias, Facultad de Química, Casita de las Ciencias, Aula número 2,

tai-chi, capoeira, zumba, hawaiano y tahitiano.

En la mayor parte de las disciplinas hay grupos para principiantes, intermedios y avanzados, por lo que todos tienen oportunidad de iniciar o continuar alguno de estos niveles. Además, hay una gran diversidad de horarios a elegir.

Las locaciones de los talleres son: el Salón José Limón de ensayos de la Sala Miguel Covarrubias,

salón planta baja del Auditorio Agustín Ayala Castañares, salón de usos múltiples del CEPE, CCH Sur y Viveros de Coyoacán.

Los requisitos para las inscripciones y detalles sobre los talleres pueden saberse en la página www.danza.unam.mx y en el teléfono 5622-7052.

Para esta temporada se han programado presentaciones de las prácticas escénicas (de cada taller) los sábados y domingos, del 21 de enero al 5 de febrero, en la Sala Miguel Covarrubias, a partir de las 11 de la mañana.

Las demostraciones serán en bloques de dos horas. Así, el público interesado podrá conocer previamente la actividad de cada uno para elegir el que más le agrade. Para consultar horarios y días de presentación, visite la página www.danza.unam.mx. *g*

Aprueban terna para dirigir el Instituto de Ingeniería

Luis Álvarez Icaza, Rafael Carmona y Adalberto Noyola, los candidatos

O
N
B
E
B
O
G

El Consejo Técnico de la Investigación Científica, en su sesión ordinaria, aprobó por unanimidad la terna de candidatos a la Dirección del Instituto de Ingeniería, integrada –en orden alfabético– por Luis Agustín Álvarez Icaza Longoria, Rafael Bernardo Carmona Paredes y Adalberto Noyola Robles.

Luis Agustín Álvarez Icaza Longoria

Nació en México, DF, en 1957. Obtuvo su licenciatura en Ingeniería Electromecánica y su maestría en Ingeniería en la Facultad de Ingeniería de la UNAM, ambas con mención honorífica. Cursó sus estudios de doctorado en Ingeniería Mecánica en el Departamento de Ingeniería Mecánica de la Universidad de California, Berkeley. Actualmente está adscrito a la Coordinación de Eléctrica y Computación del Instituto de Ingeniería de la UNAM, como Investigador Titular C. Tiene nivel II en el Sistema Nacional de Investigadores (SNI) y D en el PRIDE.

Sus líneas de investigación se refieren a: tecnologías avanzadas de control para el control de sistemas energéticos; tecnologías para el control de sistemas con efectos de fricción o disipativos y control y modelado de tráfico vehicular. Se ha especializado en el diseño de esquemas de modelado, estimación, identificación y control en tiempo real.

Ha publicado más de cien artículos en revistas especializadas y en memorias arbitradas e indizadas de congresos internacionales. Ha participado en más de 40 proyectos con distinto tipo de patrocinio, reportados a través de informes técnicos. Participa regularmente en los foros nacionales de su especialidad. Posee además dos patentes.

Imparte cátedra en la División de Ingeniería Eléctrica de la Facultad de Ingeniería y en el posgrado de Ingeniería. Ha graduado seis alumnos de doctorado, 25 de maestría y 24 de licenciatura.

Recibió la Distinción Universidad Nacional para Jóvenes Académicos y el Premio de la Academia Mexicana de Ingeniería. Es miembro de la Academia de Ingeniería y de la Academia Mexicana de Ciencias, en esta última forma parte de la Comisión de Premios. Fue vicepresidente y presidente de la Asociación de México de Control Automático. Es representante de la Red Temática Fuentes de Energía del Conacyt. Es editor asociado del *Journal of Dynamic Systems, Measurement and Control* de la *American Society of Mechanical Engineers*.

Ha pertenecido a distintos comités académicos de posgrado, comisiones dictaminadoras y comisiones evaluadoras del PRIDE del personal académico. Ha sido miembro del Consejo Interno del Instituto de Ingeniería, consejero técnico de la Investigación Científica y consejero universitario. Ha sido subdirector del Instituto de Ingeniería y actualmente coordina el Programa de Maestría y Doctorado en Ingeniería.

Rafael Bernardo Carmona Paredes

Realizó su licenciatura en Física en la Facultad de Ciencias y su maestría en Ingeniería en la Facultad de Ingeniería de la UNAM. Obtuvo su doctorado en Ingeniería Mecánica en la Universidad de California, Berkeley. Es Investigador Titular A, TC, del Instituto de Ingeniería. Ha sido miembro del SNI y es PRIDE C.

Dentro de las líneas de investigación que ha trabajado destacan el diseño y operación de conducciones de agua a presión, plantas de bombeo, redes de pozos y de distribución para suministro de agua, el comportamiento de turbinas Francis a potencias parciales, daños por cavitación en máquinas hidráulicas, el ingreso y evolución de aire en vertedores de demasías y en tuberías a presión, así como el desarrollo de modelos matemáticos de navegación para dimensionamiento de áreas de agua

en puertos. Los criterios establecidos por Rafael Carmona marcaron las bases principales para el diseño y operación de los sistemas de abastecimiento de agua más importantes en el país. Por otra parte, en 1988 planteó la solución al problema de erosión por cavitación en los desfuegos de las turbinas de la Central Hidroeléctrica Manuel Moreno Torres (Chicoasén). La Comisión Federal de Electricidad aceptó la propuesta del especialista y la bondad de los resultados fue demostrada con pruebas en campo en mayo de 1989. Actualmente, como coordinador adjunto técnico, tiene a su cargo la planeación, diseño y construcción del Túnel Emisor Oriente (TEO), la obra de drenaje más grande del mundo. Para hacer esta obra ha sido necesario coordinar el trabajo de muchas disciplinas y en especial la colaboración de expertos en construcción, diseño e investigación en ingeniería. En este proyecto, diferentes grupos de investigación del Instituto de Ingeniería-UNAM han tenido una participación relevante en temas como: hidrología, hidráulica, mecánica de suelos, estructuras, materiales y sismología.

Su producción científica se ve reflejada en más de 150 informes a patrocinadores de proyectos de investigación, en 14 artículos en revistas con arbitraje, tres informes en las series del Instituto de Ingeniería, 41 artículos en memorias de congresos y una publicación en la Comisión Federal de Electricidad.

Ha dirigido 13 tesis de licenciatura, 17 de maestría y dos de doctorado y desde 1986 está a cargo del grupo de investigación en Hidromecánica del Instituto de Ingeniería.

Entre las principales distinciones que ha recibido se encuentra el Premio Arturo Rosenblueth de Sistemas de Cómputo, 1979, que otorga la Fundación Arturo Rosenblueth para el avance de la ciencia; la Distinción Universidad Nacional para Jóvenes Académicos 1993 en el área de Innovación Tecnológica y Diseño Industrial y el Premio de Investigación Científica 1995,



⇒

en Investigación Tecnológica que concede la Academia de la Investigación Científica. Desde 1993 es miembro titular de la Academia Nacional de Ingeniería, AC, y a partir de 1998 es árbitro para la *Revista Ingeniería, Investigación y Tecnología*.

Ha participado como jurado del Premio Universidad Nacional y del Reconocimiento Distinción Universidad Nacional para Jóvenes Académicos en el área de Investigación en Ciencias Exactas; miembro de la Comisión Evaluadora del PRIDE en la FES-Aragón y árbitro externo del Conacyt para la actualización 1996 del Padrón de Posgrado. Rafael Carmona ha sido miembro del Comité de Ingeniería, Materiales y Manufactura del Programa de Apoyo a la Investigación del Conacyt y del Claustro doctoral de la Facultad de Ingeniería, UNAM, entre otros. Ha ocupado los cargos de subdirector del área de Electromecánica y de coordinador de Ingeniería Mecánica, Térmica y de Fluidos; ha sido miembro electo del Consejo Interno del Instituto de Ingeniería-UNAM.

Adalberto Noyola Robles

Realizó estudios de ingeniería ambiental en la Universidad Autónoma Metropolitana-Azcapotzalco (1976-1980). Cursó la maestría y el doctorado en Ingeniería (tratamiento de aguas residuales) en el Instituto Nacional de Ciencias Aplicadas (INSA) de Toulouse, Francia (1981-1985). De 1985 a 1987 fue profesor investigador en la División de Ciencias Básicas y de la Salud en la UAM-Iztapalapa. En octubre de 1987 se incorporó como investigador al Instituto de Ingeniería de la UNAM. Actualmente es Investigador Titular C con nivel D del PRIDE y miembro del SNI nivel III.

Su línea de investigación es el tratamiento de aguas residuales y lodos por vía biológica, en par-

ticular los procesos anaerobios, la cual fue iniciada por este investigador en la Coordinación de Ingeniería Ambiental del Instituto de Ingeniería en octubre de 1987. A la fecha, el grupo se ha consolidado como el experto nacional en el área y es reconocido internacionalmente por sus trabajos en el desarrollo y aplicación de tecnología de reactores anaerobios de nueva generación. Sus investigaciones en este tema fueron precursoras en el país y contribuyeron decididamente a la aceptación de la tecnología anaerobia para el tratamiento de aguas residuales en México. Recientemente ha ampliado su área de investigación al tema de mitigación de emisiones de gases de efecto invernadero a partir de las plantas de tratamiento de aguas residuales.

Ha publicado 39 artículos internacionales indexados, 26 en revistas nacionales, 27 capítulos en libros y más de 270 presentaciones en congresos nacionales e internacionales. Tiene más de 65 invitaciones como conferenciante en eventos de otros países. Es autor de cinco patentes y dos desarrollos tecnológicos. Ha dirigido varios proyectos patrocinados por el Conacyt, la DGAPA, el Gobierno del Distrito Federal, diversos gobiernos estatales, además de la Conagua, el International Development Research Centre y el Centro Mario Molina, entre otros.

A la fecha ha dirigido 46 tesis de licenciatura, 19 de maestría y cinco de doctorado. Ha participado en un gran número de jurados de tesis de licenciatura y posgrado en México y en el extranjero. La continuidad en la línea de investigación principal llevó a la integración del grupo de investigación en procesos anaerobios, dedicado a la investigación y desarrollo de procesos biotecnológicos ambientales.

Algunos de los reconocimientos a su trabajo académico son la Distinción Universidad Nacional

para Jóvenes Académicos 1991, el Premio CIBA para la Innovación Tecnológica en Ecología 1993 y el Premio Universitario León Biálk en dos ocasiones, 1992 y 1998, además de otras distinciones otorgadas por asociaciones de ingeniería en Colombia y Venezuela. Es miembro de la Federación Mexicana de Ingeniería Sanitaria y Ciencias Ambientales, de la Sociedad Mexicana de Biotecnología y Bioingeniería y de la Asociación Interamericana de Ingeniería Sanitaria y Ambiental, de las cuales ha sido su presidente. También es miembro del Colegio de Ingenieros Ambientales de México, de la Academia Nacional de Ingeniería y de la International Water Association. Ha intervenido en la organización de eventos y congresos nacionales e internacionales, como presidente o como coordinador del comité científico. Es árbitro de varias revistas científicas indexadas y ha participado como evaluador de proyectos para el Conacyt (México), FONDECYT (Chile), COLCIENCIAS (Colombia), CONICYT (Uruguay), CNPq (Brasil).

Ha sido presidente del Subcomité Académico del Campo del Conocimiento (SACC Ambiental) del Posgrado de Ingeniería de la UNAM; fue miembro de la Comisión Dictaminadora del Instituto de Biotecnología de la UNAM y de la Comisión Dictaminadora Externa del Instituto Potosino de Investigación Científica y Tecnológica (IPICYT). Actualmente es miembro de la Comisión Dictaminadora del Centro Nacional para la Prevención de Desastres y de las Juntas de Gobierno del Instituto Mexicano de Tecnología del Agua y del IPICYT. Es profesor colaborador de la Universidad Federal de Paraná, Brasil, y ha dictado cursos en varios países de Latinoamérica. En el Instituto de Ingeniería ha sido coordinador de Ingeniería Ambiental y de Bioprocesos Ambientales, subdirector de Hidráulica y Ambiental y director desde febrero de 2008. *g*

Convenio para crear centro de cultura ambiental

La Facultad de Ciencias y la delegación Coyoacán firmaron un convenio para crear el Centro de Cultura Ambiental *La casita*, en las instalaciones que ocupó la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano de la demarcación, en los Viveros de Coyoacán.

En el acto, Luz Emilia Aguilar Zínzer, vecina y descendiente de Miguel Ángel de Quevedo, recordó que los terrenos fueron adquiridos por el llamado *Apóstol del árbol*, a finales del siglo XIX, y transformados en el primer vivero para el servicio público de experimentación y repoblación forestal del México independiente. Fueron donados a la nación alrededor de 1906 para ser la base de un conjunto mayor de terrenos dedicados a hacer realidad la más grande utopía verde que ha conocido México, precisó.

Miguel Ángel de Quevedo, primer ecologista moderno del país, comprendió global e integralmente el valor de los bosques para la recarga de mantos acuíferos, la regulación de las aguas superficiales y el mantenimiento de una adecuada calidad del aire, refirió Luz Emilia Aguilar.

El Centro de Cultura Ambiental *La casita*, con una superficie total de dos mil 700 metros cuadrados, de los que 600 son ocupados por el inmueble diseñado por el arquitecto Ricardo Legorreta, iniciará sus actividades en marzo próximo.

Laura Romero

En su oportunidad, Rosaura Ruiz Gutiérrez, directora de la Facultad de Ciencias, explicó que se establece un lazo de comunicación directo entre las autoridades, el sector académico y la comunidad, para emprender este proyecto, primero de su tipo con el que contará la Universidad, con esa perspectiva en la ciudad.

Los investigadores se acercarán a la gente para conocer sus intereses, preocupaciones, y se organizarán seminarios y talleres con el propósito de promover la reflexión y análisis de la problemática ambiental del mundo, el país, la urbe y la delegación.

En específico, se planean jornadas de recuperación de la biodiversidad y del afluente del Río Magdalena, un museo de sitio, cursos para la formación de educadores ambientales, talleres infantiles, conferencias, diseño de material didáctico, ciclos de cine, documentales, teatro, exposiciones, un sendero interpretativo, sistemas ambientales para captación de agua de lluvia, un huerto urbano y celdas solares, entre otras.

En tanto, el titular de la demarcación Raúl Flores García dijo que este proyecto ha sido pensado para beneficiar a la comunidad, con un crecimiento *cero*, donde sólo se preservará la casa-habitación original y se derribarán los añadidos, incluso en los patios interiores, además de que se levantará el asfalto para recuperar la vocación verde del espacio. *g*



Fotos: Juan Antonio López
Diseño: Alejandra Salas Ramírez



Visítelo en el Palacio de la Antigua Escuela de Medicina





SECRETARÍA GENERAL

SGEN/019/2012

ASUNTO: Convocatoria para la designación del Director de la Escuela Nacional de Estudios Superiores, Unidad Morelia

**AL PERSONAL ACADÉMICO, ALUMNOS
Y TRABAJADORES ADMINISTRATIVOS DE LA UNAM,
Y EN PARTICULAR A LAS COMUNIDADES
DE LAS ENTIDADES DEL *CAMPUS* MORELIA
P R E S E N T E**

El H. Consejo Universitario, en su sesión extraordinaria del 9 de diciembre de 2011, aprobó la creación de la Escuela Nacional de Estudios Superiores (ENES), Unidad Morelia, con las consecuentes modificaciones al Estatuto General de la Universidad Nacional Autónoma de México.

En virtud de lo anterior, y de conformidad con lo establecido en los artículos 12, fracción V, y 41 del Estatuto General, se deberá designar a su Director con el fin de que inicie actividades el próximo ciclo escolar.

Por tal motivo, se llevará a cabo el proceso de auscultación para la designación del Director de la Escuela Nacional de Estudios Superiores (ENES), Unidad Morelia, por el que el doctor José Narro Robles, Rector de la Universidad, para dar cumplimiento con lo establecido en los artículos 11 de la Ley Orgánica, y 37 del Estatuto General de la UNAM, deberá formular la terna correspondiente que enviará a la H. Junta de Gobierno.

Por tratarse de una entidad académica de reciente creación, la ENES Morelia no cuenta con consejo técnico por lo que, por única ocasión, la terna será enviada a dos consejos técnicos afines para su aprobación: al de la FES Zaragoza y al de la ENES León.

Por lo anterior, y por instrucciones del Señor Rector, me permito convocar a ustedes para que, a partir del lunes 7 y hasta las 13:00 horas del viernes 10 de febrero del presente año, hagan llegar a la Secretaría General a mi cargo (7º piso de la Torre de Rectoría), de la manera que juzguen conveniente, nombres de universitarios que reúnan los requisitos establecidos por el artículo 39 del Estatuto antes referido, con el objeto de que puedan ser considerados para ser incluidos en dicha terna. Los requisitos señalados en las fracciones III y IV del artículo 39 del Estatuto General, se refieren, en este caso particular, a la entidad académica de adscripción de los candidatos.

A los universitarios mencionados en este proceso se les solicitará su anuencia para hacer público su programa de trabajo.

A t e n t a m e n t e
“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”
Ciudad Universitaria, D.F., a 30 de enero de 2012
El Secretario General

Dr. Eduardo Bárzana García



**AL PERSONAL ACADÉMICO DEL CENTRO
DE INVESTIGACIONES SOBRE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE**

Hago de su conocimiento que está por concluir el periodo para el cual fue designado como director el *Dr. Adalberto Santana Hernández*. Por ello, con fundamento en lo establecido en los artículos 52-E, en relación con el 52, fracciones II, III, IV, V y VI, del Estatuto General de la UNAM y en el oficio 082127 del 26 de noviembre de 2008, el Dr. José Narro Robles, Rector de la UNAM, me ha encomendado, inicie en su nombre, la auscultación a efecto de integrar una lista de candidatos para ocupar dicha dirección.

Mucho les agradeceré, proporcionen a esta Coordinación –en forma verbal o por escrito, en lo individual o de manera colectiva– el nombre de posibles candidatos para dirigir ese Centro y sus opiniones sobre los mismos.

Para desempeñar el cargo de director de centro de investigación, son requisitos indispensables:

- I. Tener cuando menos 30 años de edad y no más de 70 en el momento de la designación;
- II. Gozar de estimación general como persona honorable y prudente;
- III. Poseer, en las especialidades de la dependencia, un grado universitario superior al de bachiller; en igualdad de circunstancias se preferiría al que posea el mayor grado académico;
- IV. Haber publicado trabajos que acrediten la trascendencia y alta calidad de sus contribuciones a la investigación, la docencia o al trabajo profesional de su especialidad, y
- V. No haber incurrido en alguna de las faltas graves que establece la Legislación Universitaria.

El proceso de auscultación, se realizará, a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el 10 de febrero de 2012.

Los integrantes de la comunidad universitaria del Centro interesados en participar, deberán comunicarse a la Secretaría de la Coordinación de Humanidades, a los teléfonos 5606-8684 y 5665-0006 directos, y 5622-7565 al 70 Ext. 100, o al correo electrónico gpena@humanidades.unam.mx; donde se les informará la fecha y hora correspondientes; asimismo, podrán dejar en dicho correo o en las oficinas de la Coordinación de Humanidades, los nombres de los posibles candidatos y sus opiniones sobre los mismos.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarles un cordial saludo.

A t e n t a m e n t e
“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”
Ciudad Universitaria, D.F., 30 de enero de 2012
La Coordinadora de Humanidades

Dra. Estela Morales Campos

**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
SECRETARÍA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL
COORDINACIÓN DE ESTUDIOS DE POSGRADO**

**Convocatoria de Ingreso al Programa de Becas
para Estudios de Posgrado de la UNAM**

La Coordinación de Estudios de Posgrado convoca a los Programas de Posgrado a postular alumnos inscritos de tiempo completo para participar en el Programa de Becas para Estudios de Posgrado correspondiente al periodo lectivo del semestre 2012-2.

Objetivo

Fortalecer la calidad de los programas de posgrado a través de la oferta de becas de manutención a sus alumnos de dedicación exclusiva para cursar los estudios de maestría o doctorado.

Condiciones generales

I. Las propuestas de candidatos y el otorgamiento de las becas se harán conforme a las Reglas de Operación del Programa de Becas de Posgrado en la UNAM.

II. Las solicitudes de beca debidamente requisitadas serán evaluadas y postuladas por orden de prioridad por los Comités Académicos de los Programas de Posgrado.

III. Los candidatos deberán cumplir con los requisitos y obligaciones descritos en las Reglas de Operación del Programa de Becas de Posgrado de la UNAM.

IV. Los candidatos no podrán disfrutar simultáneamente de otra beca interna o externa a la UNAM, ni estar comisionados con goce de sueldo.

V. Se otorgará prioridad a los alumnos de nuevo ingreso al semestre 2012-2 que no hayan llevado a cabo estudios en el mismo nivel.

VI. Para la asignación se considerará el impacto del Programa de Becas en la graduación de los alumnos.

VII. La asignación de las becas estará sujeta a los recursos presupuestales disponibles.

Bases

1. Los candidatos deberán registrar su solicitud del **30 de enero al 6 de febrero** en la página WEB: <http://www.posgrado.unam.mx/becas2012-2>, seguir las instrucciones señaladas en el sistema, imprimirla y entregarla en la coordinación del programa de estudios en el que se encuentren inscritos, con la documentación requerida el **7 de febrero**.

2. Las Coordinaciones de los programas de posgrado deberán validar en el sistema la información de los alumnos del **7 al 19 de febrero**.

3. Los programas de posgrado deberán presentar por escrito a los candidatos junto con los expedientes originales ante la Coordinación de Estudios de Posgrado el día **20 de febrero** atendiendo las Reglas de Operación del Programa de Becas para Estudios de Posgrado en la UNAM.

**“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”
Cd. Universitaria, D. F., 30 de enero de 2012**

DRA. GLORIA SOBERÓN CHÁVEZ

REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE BECAS PARA ESTUDIOS DE POSGRADO EN LA UNAM

Características de las becas

1. Los programas de posgrado podrán ofrecer becas de manutención a los alumnos inscritos en sus planes de maestría y doctorado de la UNAM para dedicarse de forma exclusiva a la realización de sus estudios.
2. El monto de la beca de manutención corresponde a \$8,076 (ocho mil setenta y seis pesos 00/100 M.N.) para el caso de la maestría, y de \$10,768 (diez mil setecientos setenta y ocho pesos 00/100 M.N.) para el doctorado.
3. Los candidatos no podrán participar en dos programas de becas para el mismo fin simultáneamente.
4. Las coordinaciones de los programas de posgrado podrán solicitar un monto adicional de \$500, para los alumnos inscritos en alguna de las entidades académicas participantes que se ubiquen en campus foráneos de la UNAM (fuera de la zona metropolitana de la Ciudad de México), si demuestran su cambio de residencia a la entidad federativa de que se trate.

Duración de las becas

5. El periodo de la beca comprenderá los semestres escolares establecidos en cada plan de estudios, sin prórroga.
6. Los candidatos a beca pueden participar en cualquier semestre de su plan de estudios, y su vigencia comprenderá únicamente los semestres que le resten al alumno para concluirlo.

Requisitos

7. Los candidatos deberán cumplir los siguientes requisitos:
 - a. Estar inscrito en un plan de estudios de maestría o doctorado de la UNAM, como alumno regular y de tiempo completo.
 - b. Cumplir con un promedio mínimo de 8.5 en sus estudios previos de licenciatura o de maestría, según el caso. En caso de tener una calificación inferior a 8.5 en los estudios antecedentes, se considerará el promedio recuperado durante sus estudios de posgrado sin evaluaciones negativas en los cursos o actividades académicas, así como los argumentos académicos presentados por el Comité Académico que lo postule.
 - c. No haber causado baja con anterioridad en alguno de los programas de becas de la UNAM o de otra institución por incumplimiento de sus obligaciones académicas como becario.

Instancias responsables

8. La Coordinación de Estudios de Posgrado de la UNAM es la instancia de gestión que organiza la vida académica de cada programa de posgrado de la UNAM y cumple con las demás atribuciones que señala el Reglamento General de Estudios de Posgrado, definidas en el Título IV, Capítulo III, arts. 54 y 55.
9. Las coordinaciones de los programas de posgrado son las instancias encargadas de proporcionar al alumno toda la información relacionada con las becas.
10. Los comités académicos de los programas son los cuerpos colegiados encargados de evaluar, asignar orden de prelación y postular las solicitudes de los aspirantes de beca ante la Coordinación de Estudios de Posgrado.

Permanencia de los becarios

11. Las becas se otorgarán únicamente por el periodo establecido en el plan de estudios respectivo para los alumnos de dedicación exclusiva sin considerar prórroga.
12. Para que los Comités Académicos o subcomités recomienden la permanencia de un alumno en el Programa, deberán tomar en consideración los siguientes criterios:
 - a. El desempeño académico del becario durante el semestre escolar.

- b. La acreditación de todas las actividades académicas comprometidas en su plan de trabajo semestral.
- c. La evaluación favorable del tutor y/o del comité tutor, según el caso.
- d. La dedicación exclusiva a los estudios de posgrado.
- e. El promedio mínimo de 8.5.
- f. La inscripción al semestre que cursará.
- g. El informe de las actividades de apoyo académico reportadas por el alumno.
- h. El cumplimiento de las demás obligaciones señaladas en el numeral 14 de estas reglas de operación.

13. La permanencia de los alumnos en este Programa estará sujeta a que las Coordinaciones de los programas de posgrado realicen el informe correspondiente de los becarios a la Coordinación de Estudios de Posgrado al término de cada semestre escolar.

Obligaciones de los becarios

14. Los becarios tendrán las siguientes obligaciones:
 - I. Realizar sus estudios en los tiempos definidos en el plan de estudios en el que está inscrito y para el cual se otorgó la beca.
 - II. Cumplir con un promedio mínimo de 8.5 y no obtener NA o NP en las evaluaciones semestrales.
 - III. Conservar durante todos sus estudios la dedicación exclusiva cumpliendo con las cuatro horas de actividades de apoyo avaladas por el Comité Académico del Programa de Posgrado.
 - IV. Informar a la Coordinación del posgrado en el que está inscrito cualquier circunstancia que afecte su situación como becario.
 - V. Incluir en toda publicación o tesis, realizada como resultado de la beca, un reconocimiento explícito a la UNAM por el apoyo como becario.

Cancelación de becas

15. Las becas serán canceladas:
 - I. Cuando el becario realice un cambio de institución o de programa de posgrado a otra institución de educación superior del país o del extranjero.
 - II. Por haber omitido o falseado información o presentado documentación apócrifa durante el proceso de asignación o del desarrollo de la beca.
 - III. Cuando el becario renuncie expresamente por escrito a los beneficios de la beca.
 - IV. Por la adquisición de una beca adicional con el mismo fin.
 - V. Cuando el becario cometa una falta a la Legislación Universitaria.
 - VI. Cuando el becario se encuentre privado de su libertad por sentencia que haya causado estado, sin derecho a la conmutación de la pena.
 - VII. Por fallecimiento del becario.

Otros

16. Cualquier situación no contemplada en estas Reglas será resuelta por el Secretario de Desarrollo Institucional de la UNAM previa consulta con el Abogado General.

Transitorio:

PRIMERO: Las presentes Reglas de Operación entrarán en vigor a partir del día siguiente de su publicación en la *Gaceta UNAM* y dejan sin efecto a las Reglas de Operación del Programa de Becas para Estudios de Posgrado en la UNAM del 22 y 25 de agosto de 2011.



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
SECRETARÍA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL
COORDINACIÓN DE ESTUDIOS DE POSGRADO**

CONVOCATORIA

**PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA EFICIENCIA TERMINAL
DEL POSGRADO UNIVERSITARIO**

La Universidad Nacional Autónoma de México a través de la Coordinación de Estudios de Posgrado convoca a los Programas de Posgrado de la UNAM a que postulen a los egresados de maestría y doctorado del periodo escolar 2012-1, para participar en el **Programa de Fortalecimiento a la Eficiencia Terminal del Posgrado Universitario**. Este programa tiene como:

Objetivo

Fortalecer la eficiencia terminal de los Programas de Posgrado a través de un estímulo económico para los egresados de maestría y doctorado que obtengan el grado académico tomando en cuenta las siguientes bases.

Bases

1. Se considerará merecedor de este apoyo al egresado que obtenga el grado académico dentro de los seis meses siguientes de la fecha de su egreso y hasta el 3 de agosto de 2012, tomando en cuenta que la duración de los estudios es la siguiente:

- Maestría (24 meses)
- Doctorado tradicional (48 meses máximo)
- Doctorado directo (60 meses máximo)

2. Las coordinaciones de los Programas de Posgrado presentarán por oficio ante la Subdirección de Programas Institucionales de la Coordinación de Estudios de Posgrado, a los graduados propuestos por los Comités Académicos correspondientes que cumplan con los requisitos que establece la presente convocatoria, junto con los documentos impresos únicamente en las siguientes fechas:

- 12 de marzo de 2012.
- 14 de mayo de 2012.
- 3 de agosto de 2012.

3. Las coordinaciones de los Programas de Posgrado deberán ingresar a la página WEB: <http://www.posgrado.unam.mx/fortalecimiento>, y seleccionar a sus candidatos siguiendo las instrucciones señaladas en el sistema.

4. Deberán subir al sistema en formato pdf los siguientes documentos de los candidatos: historia académica o revisión

de estudios y acta de examen o comprobante oficial de la obtención del grado.

5. El incentivo para los graduados consistirá en un apoyo económico de \$8,000 (Ocho mil pesos 00/100 M.N.) para los de maestría, y de \$10,000 (Diez mil pesos 00/100 M.N.) para los de doctorado en una sola exhibición.

6. Las solicitudes serán revisadas en los términos del cumplimiento de los requisitos descritos en esta convocatoria.

7. La asignación de los apoyos estará sujeta a la disponibilidad de los recursos presupuestales.

8. Los resultados se darán a conocer a más tardar 30 días hábiles posteriores a la entrega del oficio correspondiente a la Subdirección de Programas Institucionales de la Coordinación de Estudios de Posgrado; siempre y cuando se encuentre la documentación completa en el sistema.

9. El sistema estará habilitado a partir del 14 de febrero de 2012.

10. No serán considerados casos excepcionales ni alumnos graduados que hayan recibido algún apoyo para el mismo fin.

Requisitos

1. Haber concluido como alumno regular de tiempo completo, con su última inscripción en el semestre 2012-1.

2. Haber obtenido el grado académico dentro de los seis meses siguientes de la fecha de su egreso y hasta el 3 de agosto de 2012.

3. Ser postulado por el Comité Académico del Programa.

Cualquier situación no contemplada en esta convocatoria será resuelta por la Secretaría de Desarrollo Institucional de la UNAM previa consulta con el Abogado General.

**“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”
Cd. Universitaria, D. F., 30 de enero de 2012**

DRA. GLORIA SOBERÓN CHÁVEZ



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE
MÉXICO

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

CIRCULAR

SADM/002/2012

Asunto: Calendario de sesiones ordinarias del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la UNAM para el Ejercicio Presupuestal 2012.

A LOS COORDINADORES, DIRECTORES DE FACULTADES, ESCUELAS, INSTITUTOS Y CENTROS, DIRECTORES GENERALES, SECRETARIOS ADMINISTRATIVOS, DELEGADOS Y JEFES DE UNIDAD ADMINISTRATIVA PRESENTES

Me permito hacer de su conocimiento, el calendario en el que se establecen las sesiones ordinarias que realizará el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de nuestra Casa de Estudios, durante el Ejercicio Presupuestal 2012, autorizado por el mismo en su Primera Sesión Ordinaria del presente año, verificada el 24 de enero, en ejercicio de las atribuciones que le confieren el numeral Cuarto punto 3 del Acuerdo por el que se Reestructura el Comité de Compras y Servicios de la Universidad Nacional Autónoma de México; el punto 2.5.3 de la Normatividad en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de esta Institución, así como los puntos 3.3 y 4.2 del Manual para la Integración y Funcionamiento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la misma, el cual fue aprobado en los siguientes términos:

MES	DÍA
FEBRERO	17
MARZO	9 y 30
ABRIL	27
MAYO	18
JUNIO	8 y 28
AGOSTO	10 y 31
SEPTIEMBRE	21
OCTUBRE	12
NOVIEMBRE	9 y 30
DICIEMBRE	13

cuya competencia corresponda a dicho Cuerpo Colegiado, en ejercicio de las atribuciones que a éste le confiere el numeral Cuarto del Acuerdo por el que se Reestructura el Comité de Compras y Servicios de la UNAM, el punto 2.5 de la Normatividad en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, así como el punto 3 del Manual para la Integración y Funcionamiento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la UNAM, se remita la documentación de soporte debidamente integrada a la titular de la Dirección General de Proveeduría, quien funge como Secretaria Técnica del mismo, a más tardar con cinco días hábiles de antelación a la sesión próxima inmediata que corresponda, con el propósito de que puedan ser incorporados al Orden del Día, atendiendo a lo dispuesto en el punto 4.7 del ordenamiento normativo citado en último término.

Cuando el expediente, se remita con posterioridad al límite señalado para la presentación de la documentación de los asuntos a desahogarse en la sesión próxima a verificarse; el asunto se agendará para ser atendido en la siguiente que corresponda, conforme al citado calendario.

Atentamente
“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”
 Cd. Universitaria, D.F., 30 de enero de 2012
EL SECRETARIO ADMINISTRATIVO Y PRESIDENTE
DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNAM

Lo anterior, con la finalidad de que cuando la entidad o dependencia respectiva, tenga asuntos que desahogar,

ENRIQUE DEL VAL



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE
MÉXICO

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

CIRCULAR

SADM/003/2012

Asunto: Disposiciones aplicables para los procesos de adquisiciones, arrendamientos y servicios en sus diversas modalidades.

A LOS COORDINADORES, DIRECTORES DE FACULTADES, ESCUELAS, INSTITUTOS Y CENTROS, DIRECTORES GENERALES, SECRETARIOS ADMINISTRATIVOS, DELEGADOS Y JEFES DE UNIDAD ADMINISTRATIVA P R E S E N T E S

Me permito hacer de su conocimiento las disposiciones que deberán observar las entidades y dependencias Universitarias para el Ejercicio Presupuestal 2012, en materia de adquisiciones de bienes muebles, arrendamientos y contrataciones de servicios de cualquier naturaleza, excepto los relacionados con la obra.

Con fundamento en el punto 3.3 de la Normatividad en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de nuestra Casa de Estudios, las adquisiciones, arrendamientos y servicios, deben adjudicarse, por regla general, mediante Licitaciones Públicas.

PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACIÓN POR MONTOS.

No obstante lo establecido en el párrafo que antecede y con el propósito de fortalecer el proceso de simplificación y desconcentración de la administración universitaria, coadyuvar a la eficacia y eficiencia en el uso de los recursos y de agilizar los procedimientos de adjudicación, se hace de su conocimiento que en términos del punto 4.3 de la Normatividad en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la UNAM, que a la letra establece: "...las entidades y dependencias universitarias, bajo su responsabilidad y dentro del ámbito de competencia que les confiere la presente Normatividad, podrán llevar a cabo procedimiento de adjudicación de contratos de adquisiciones, arrendamientos y servicios, sin sujetarse al procedimiento de licitación pública, a través de invitación a cuando menos tres personas o de adjudicación directa, cuando el importe de cada operación no exceda los montos máximos que al efecto establezca anualmente el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la UNAM, mismos que serán difundidos por el Secretario Administrativo, siempre que las operaciones no se fraccionen para quedar comprendidas en los supuestos de excepción a licitación pública a que se refiere este punto".

En cumplimiento a la disposición antes citada y en ejercicio de las atribuciones que le competen; el H. Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Nacional Autónoma de México, autorizó en su Primera Sesión Ordinaria del presente año, celebrada el 24 de enero de 2012, los montos para cada uno de los Procedimientos de Adjudicación aplicables en adquisiciones de bienes muebles,

arrendamientos y contrataciones de servicios de cualquier naturaleza, excepto los relacionados con la obra, que deberán observar todas las entidades y dependencias universitarias, para el Ejercicio Presupuestal 2012.

Los montos autorizados para cada procedimiento se exponen a continuación:

I. ADJUDICACIÓN DIRECTA POR MONTO.

a) Hasta 150 salarios mínimos diarios vigentes en el Distrito Federal*, no se requerirá de cotización ni de orden de compra.

b) De más de 150 y hasta 4,003 salarios mínimos diarios vigentes en el Distrito Federal, la entidad o dependencia debe contar con la orden de compra y cotización.

En ambos supuestos, la factura será el documento mediante el que se acredite la comprobación del gasto.

c) De más de 4,003 y hasta 11,208 salarios mínimos diarios vigentes en el Distrito Federal, la entidad o dependencia debe contar con cuando menos tres cotizaciones y elaborar el cuadro comparativo de ellas, debiendo adjudicarse el contrato respectivo a la oferta solvente, con precio *más bajo* de entre las tres.

d) Únicamente para los dos supuestos que a continuación se describen, se incrementa de más de 11,208 y hasta 16,011 salarios mínimos diarios vigentes en el Distrito Federal, la adjudicación directa por monto, mediante cuadro comparativo, con al menos tres cotizaciones:

d.1). Para la Dirección General de Proveeduría, con la finalidad de dar mayor fluidez a los procedimientos de adjudicación, por tratarse de una dependencia centralizadora, y

d.2). Para todas las entidades y dependencias universitarias, cuando los recursos provengan de Convenios Sectoriales de Proyectos de Investigación CONACYT.

Cuando no sea posible elaborar el cuadro comparativo, por ubicarse el bien a adquirir o a arrendar o el servicio a contratar,

en alguna de las hipótesis contempladas en las fracciones I, III, VI, XII y XIV del punto 4.2 de la Normatividad en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, deberá elaborarse la justificación en términos del punto 4.1 del citado ordenamiento, suscrita por el titular de la entidad o dependencia que corresponda y será responsabilidad única y exclusiva de la misma, que sea procedente y que se encuentre integrada en el expediente correspondiente.

II. INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS.

De más de 11,208 y hasta 52,036 salarios mínimos diarios vigentes en el Distrito Federal, las entidades y dependencias que cuenten con Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, tendrán que realizar el procedimiento de invitación a cuando menos tres personas.

Tratándose de la Dirección General de Proveduría, el rango se ubicará de más de 16,011 y hasta 52,036 salarios mínimos diarios vigentes en el Distrito Federal.

Para instrumentar este procedimiento, se deberán elaborar bases del concurso y seguir las formalidades establecidas en el punto 4.4 de la Normatividad en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de esta Institución.

III. LICITACIÓN PÚBLICA.

De más de 52,036 salarios mínimos diarios vigentes en el Distrito Federal, se requerirá la realización del procedimiento de licitación pública, en el cual se deberán seguir las formalidades previstas en los puntos del 3.3 al 3.14 de la Normatividad en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de esta Universidad.

El importe que resulte de efectuar la conversión a moneda nacional los días de salario mínimo vigente para el Distrito Federal, debe considerarse sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, y para proceder a la adjudicación, los precios tendrán que encontrarse dentro de los estándares de mercado.

Cuando la adquisición, arrendamiento o servicio a contratar, rebase los importes establecidos para la adjudicación directa por monto, pero quede comprendida en cualesquiera de los supuestos de excepción previstos en el punto 4.2 de la Normatividad en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, la entidad o dependencia respectiva, tendrá que elaborar la justificación correspondiente, en cuyo caso, será responsabilidad única y exclusiva de la misma que sea aceptable. Para su procedencia, se deberá contar con el dictamen previo y favorable del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios o de los Subcomités de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, según corresponda, en cuyo caso será necesario que la fundamentación y la motivación se sustenten en criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez, y que la exposición de las razones para el ejercicio de la opción a que hace referencia el punto 4.1 del citado ordenamiento, sean claras y suficientemente acreditadas de manera documental por el titular de la entidad o dependencia solicitante.

Para que proceda la adjudicación en todos los procedimientos antes descritos, se deberá acreditar la suficiencia presupuestal correspondiente.

COMPETENCIA.

Para la aplicación de los procedimientos indicados, se observará lo dispuesto en los puntos 3.2.1 y 3.2.2 de la

Normatividad en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la UNAM, en los que se delimita la competencia para la instrumentación de cada uno de ellos, en los términos que a continuación se indica:

1. Todas las entidades y dependencias universitarias serán competentes para llevar a cabo Adjudicaciones Directas por Monto.

2. Cuando se trate de los procedimientos de Invitación a Cuando Menos Tres Personas y Licitaciones Públicas, la Dirección General de Proveduría, será la competente para realizarlos si la entidad o dependencia no cuenta con Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.

3. Cuando la entidad o dependencia respectiva, cuente con Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, tendrá la facultad de instrumentar los procedimientos de Invitación a Cuando Menos Tres Personas y de Licitaciones Públicas.

Para los procedimientos previstos en el numeral 2, las requisiciones y solicitudes tendrán que ingresarse ante la Dirección General de Proveduría, con una cotización de referencia.

En todas las contrataciones de adquisiciones, arrendamientos y servicios, se deberá dar cumplimiento a lo dispuesto en el Acuerdo por el que se establece el Procedimiento de Validación, Registro y Depósito de los Convenios, Contratos y demás Instrumentos Consensuales en que la Universidad sea parte.

Por otro lado, se ratifica que es compromiso de las entidades y dependencias, adquirir a través del Almacén General de la Dirección General de Proveduría, la ropa de trabajo y los bienes e insumos comprendidos en el Catálogo de Bienes de Uso Recurrente, para lo cual la citada Dirección General, asume el compromiso de que el Almacén cuente en todo momento con existencias de la mejor calidad y al menor costo.

Igualmente, se reitera que las disposiciones que se contienen en la presente circular, son de carácter general y de observancia obligatoria para las dependencias y entidades universitarias. La inobservancia a la Normatividad en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, es motivo de sanción conforme lo dispone la Legislación Universitaria y la propia Normatividad citada.

Finalmente, es preciso puntualizar que con las disposiciones que se contemplan en esta circular, se deja sin efecto la Circular N° SADM/004/11 de fecha 24 de febrero de 2011.

A T E N T A M E N T E
“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”
CD. UNIVERSITARIA, D. F., 30 DE ENERO DE 2012
EL SECRETARIO ADMINISTRATIVO Y
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNAM

ENRIQUE DEL VAL

* El salario mínimo vigente en el área geográfica “A”, que es a la que corresponde el Distrito Federal, es de \$62.33 a partir del primero de enero de 2012, por acuerdo de la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos, y fue publicado en el *Diario Oficial de la Federación* el día 19 de diciembre de 2011.



UNIVERSIDAD NACIONAL
AVENIDA DE
MEXICO

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

CIRCULAR

SADM/004/2012

Asunto: Programa Anual de Adquisiciones,
correspondiente al Ejercicio Presupuestal 2012.

A LOS COORDINADORES, DIRECTORES DE FACULTADES, ESCUELAS, INSTITUTOS Y CENTROS, DIRECTORES GENERALES, SECRETARIOS ADMINISTRATIVOS, DELEGADOS Y JEFES DE UNIDAD ADMINISTRATIVA PRESENTES

Conforme a lo previsto en los puntos 2.2 y 2.3 de la Normatividad en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de nuestra Institución, solicito a Ustedes de la manera más atenta, remitir al titular de la Dirección General de Proveeduría, sus requerimientos de bienes que pretendan adquirir, o que deban arrendar, así como los servicios que atendiendo a sus necesidades requieran de su contratación para el presente año, y las fechas en que tengan que contar con ellos.

La información indicada, deberá ser remitida obligatoriamente a más tardar el 2 de abril del año en curso, para estar en posibilidad de integrar en tiempo el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de esta Universidad, correspondiente al Ejercicio Presupuestal 2012, y en su preparación tendrá que observarse lo siguiente:

Se deberán relacionar todas aquellas adquisiciones, arrendamientos de bienes y contrataciones de servicios de cualquier naturaleza, que pretendan adquirirse con base en la Normatividad en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, cuyo costo proyectado supere los 11,208 salarios mínimos diarios vigentes en el Distrito Federal*, sin incluir el importe del Impuesto al Valor Agregado.

Tal información, tendrá que ser remitida tanto por escrito como por medio electrónico en archivo de Excel, a la siguiente dirección: pmedina@proveeduria.unam.mx, misma a la que podrán dirigir sus comentarios u observaciones. La captura de la información se solicita atentamente que se realice en los formatos anexos y que estarán disponibles en la página de la Dirección General de Proveeduría **PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS 2012**, y en ellos deberá indicarse: partida presupuestal, descripción y cantidad del bien a adquirir, tipo de arrendamiento o servicio a contratar, valor estimado y período de contratación, según corresponda, y la fecha del requerimiento. *Se hace notar que de no tener la entidad o dependencia en el presente año, requerimientos que se ubiquen en el párrafo que antecede, tendrá que ser invariablemente notificado por escrito a la referida Dirección General.*

No deberá incluirse dentro de la información solicitada:

1. Las adquisiciones, arrendamientos y contrataciones de servicios, cuyo monto proyectado sin incluir el importe del Impuesto al Valor Agregado, no supere los 11,208 salarios mínimos diarios vigentes en el Distrito Federal, y

2. Los bienes e insumos que se encuentran contemplados en el Catálogo de Bienes de Uso Recurrente de la UNAM; la ropa y calzado de trabajo que, conforme a los Contratos Colectivos de Trabajo respectivos, la Institución está obligada a otorgar a su personal, ni los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo para equipos de fotocopiado, así como los insumos de éstos; cuya programación para su adquisición, quedará bajo la responsabilidad directa de la Dirección General de Proveeduría.

La información remitida, es de carácter informativo, no implicará compromiso alguno de contratación, por lo que puede ser modificada, suspendida o cancelada, la adquisición, el arrendamiento o el servicio proyectado, sin responsabilidad alguna para la entidad o dependencia de que se trate; sin embargo, con fundamento en el punto 2.3 del ordenamiento normativo a que se ha hecho mención, *todas las entidades y dependencias están obligadas a su remisión, incluyendo aquellas que cuenten con Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.*

Atentamente
“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”
Cd. Universitaria, D. F., 30 de enero de 2012
EL SECRETARIO ADMINISTRATIVO Y PRESIDENTE DEL
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y
SERVICIOS DE LA UNAM

ENRIQUE DEL VAL

* El salario mínimo vigente en el área geográfica “A”, que es a la que corresponde el Distrito Federal, es de \$62.33 a partir del primero de enero de 2012, por acuerdo de la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos, y fue publicado en el *Diario Oficial de la Federación* el día 19 de diciembre de 2011.



COORDINACIÓN DE HUMANIDADES

Convocatoria Fondo Sectorial de Investigación CONACYT-SRE

La Coordinación de Humanidades invita a los investigadores del Subsistema de Humanidades, Facultades y Escuelas afines, a participar en el concurso de apoyo para la realización de talleres temáticos de vinculación científica y tecnológica que fortalezcan la colaboración entre, redes temáticas de investigación, académicos, empresarios e investigadores radicados en México y grupos de científicos, empresarios y tecnólogos establecidos en el exterior, en la siguiente convocatoria:

CONACYT-SRE

Los talleres tendrán una duración de dos a cinco días y deberán realizarse en México.

Los temas que se apoyarán son:

a) Medio ambiente, sustentabilidad y ecosistemas; b) Agua; c) Fuentes de energía; d) Nanociencias y nanotecnología; e) Biotecnología, agricultura y alimentación; f) Pobreza, desarrollo y sociedad civil; g) Tecnologías de la información, modelos matemáticos y computacionales; h) Envejecimiento y salud; i) Robótica y mecatrónica; j) Materia condensada blanda; k) Ciencia y tecnología espacial y l) Física de altas tecnologías.

Para conocer en detalle las bases, los términos de referencia e ingresar al formato se deberá consultar la convocatoria en la página web <http://www.conacyt.mx>.

Las solicitudes se enviarán por la vía electrónica, antes de las 17:30 horas, del 30 de marzo de 2012.

Previamente al envío en línea, el/la Titular de la entidad postulante solicitará mediante oficio a la Doctora Estela Morales Campos, Coordinadora de Humanidades y Representante Legal, la **carta institucional**, adjuntando una impresión del formato CONACYT debidamente llenado. En el mismo, se deberá establecer el compromiso de la entidad para desarrollar el taller, en el tiempo y forma establecidos en la solicitud. El documento podrá solicitarse desde esta fecha y hasta las 14:00 horas del 26 de marzo del presente.

Para mayor información, comunicarse con la M. en C. Lourdes Olivera Martínez y/o el Maestro Andrés Pérez Espitia a los teléfonos 56-22-75-65 exts. 210 y 214 o correos electrónicos: oliveralu@humanidades.unam.mx, ape@unam.mx, respectivamente.

“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”
Ciudad Universitaria, D.F., a 30 de enero de 2012
La Coordinadora de Humanidades
Dra. Estela Morales Campos

Convocatorias para Concurso de Oposición Abierto

Facultad de Contaduría y Administración

La Facultad de Contaduría y Administración, con fundamento en los artículos 35, 36, 48, del 66 al 69 y del 71 al 77 y demás aplicables del Estatuto de Personal Académico y del Reglamento General de Estudios de Posgrado de la UNAM, convoca a las personas que reúnan los requisitos que se precisan en la presente convocatoria y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto como Profesor de Asignatura “A” definitivo en la(s) asignatura(s) que a continuación se especifica(n):

Profesor(es)	Asignatura
1	SEMINARIO PERSONAS FÍSICAS NO EMPRESARIAS
1	FINANZAS PÚBLICAS

Bases:

a) Tener el grado de maestro o la autorización para ejercer la docencia a nivel de posgrado en los términos del Reglamento General de Estudios de Posgrado.

b) Demostrar aptitud para la docencia a nivel posgrado en la asignatura sometida al concurso.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 73 inciso d) y 74 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, el H. Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Administración en su sesión ordinaria celebrada el día 17 de noviembre de 2010, acordó que los aspirantes deberán someterse a las siguientes

Pruebas:

a) Crítica escrita del programa de estudios de la(s) asignatura(s) correspondiente(s).

b) Exposición escrita de un tema del programa en un máximo de 20 cuartillas, que será fijado por la Comisión Dictaminadora de Estudios de Posgrado y/o el Jurado Calificador que el Consejo Técnico asigne.

c) Exposición oral de los puntos anteriores ante la Comisión Dictaminadora de la División de Estudios de Posgrado y/o el Jurado Calificador que el Consejo Técnico asigne.

d) Interrogatorio sobre la asignatura sometida a concurso por la Comisión Dictaminadora de la División de Estudios de Posgrado y/o el Jurado Calificador que el Consejo Técnico asigne.

e) Prueba didáctica consistente en la exposición de un tema ante un grupo de estudiantes, que se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.

Documentación requerida

Para participar en este concurso los interesados deberán inscribirse en la oficina de las comisiones dictaminadoras, ubicado(a) en cubículo no. 8 del piso de la dirección, edificio administrativo, dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria, en el horario de 9:30 a 14:00 y de 17:00 a 19:00 horas, presentando la documentación que se especifica a continuación:

1. Solicitud de inscripción en las formas oficiales, las cuales deberán recogerse en la oficina de las comisiones dictaminadoras.

2. *Curriculum vitae* en las formas oficiales de la Facultad de Contaduría y Administración; por duplicado.

3. Copia del acta de nacimiento.

4. Copia de los documentos que acrediten: los estudios, certificados y títulos requeridos o, en su caso, los conocimientos y experiencia equivalentes.

5. Constancia certificada de los servicios académicos prestados a instituciones de educación superior que acrediten la antigüedad académica requerida, si es el caso, para la plaza correspondiente.

6. Si se trata de extranjeros constancia de su estancia legal en el país.

7. Señalamiento de dirección y teléfono para recibir notificaciones en la Ciudad de México.

8. Relación pormenorizada de la documentación que se anexe.

Después de verificar la entrega de la documentación requerida, la Facultad de Contaduría y Administración le hará saber al interesado en relación con su aceptación al concurso. Asimismo, le notificará de la(s) prueba(s) específica(s) que deberá presentar, el lugar donde se celebrará(n) ésta(s) y la fecha en que comenzará(n) dicha(s) prueba(s).

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico, la Facultad de Contaduría y Administración dará a conocer el resultado del concurso, el cual surtirá efecto una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se dio a conocer el mismo, si no se interpuso el recurso de revisión y de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida. Cuando se trate de extranjeros, además, la entrada en vigor del nombramiento quedará sujeta a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación.

El personal académico que resulte ganador del concurso tendrá entre otros derechos, los señalados en los artículos 6 y 55 del EPA. Asimismo, deberá cumplir entre otras obligaciones, las señaladas en el artículo 56 del mismo Estatuto.

* * *

La Facultad de Contaduría y Administración con fundamento en lo dispuesto por los artículos 35, 36, 48, 66 al 69 y 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, convoca a las personas que reúnan los requisitos que se precisan en la presente convocatoria y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto como Profesor de Asignatura "A" definitivo, en la(s) asignatura(s) que a continuación se especifica(n):

Profesor(es)	Asignatura
2	ADMINISTRACIÓN I
1	ADMINISTRACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO
1	GOBIERNO CORPORATIVO
1	FINANZAS III
1	PRINCIPIOS Y TÉCNICAS DE LA INVESTIGACIÓN

Bases:

De conformidad con lo previsto en el artículo 36 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, podrán participar en este concurso, todas aquellas personas que satisfagan los siguientes requisitos:

- Tener título superior al de bachiller en una licenciatura del área de la materia que se vaya a impartir.
- Demostrar aptitud para la docencia.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 73, inciso d) y 74 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, el H. Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Administración, en su sesión ordinaria celebrada el 17 de noviembre de 2010, acordó que los aspirantes deberán presentarse a la(s) siguiente(s)

Prueba(s):

- Crítica escrita del programa de estudios de la(s) asignatura(s) correspondiente(s).

b) Exposición escrita de un tema del programa en un máximo de 20 cuartillas.

c) Exposición oral del (los) punto(s) anterior(es).

d) Interrogatorio sobre la materia.

e) Prueba didáctica consistente en la exposición de un tema ante un grupo de estudiantes, que se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.

Documentación requerida

Para participar en este concurso, los interesados deberán inscribirse en la oficina de las comisiones dictaminadoras, ubicado(a) en cubículo no. 8, del piso de la dirección, edificio administrativo, dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria, en el horario de 9:30 a 14:00 y de 17:00 a 19:00 horas, presentando la documentación que se especifica a continuación:

1. Solicitud de inscripción en las formas oficiales, las cuales deberán recogerse en la oficina de las comisiones dictaminadoras.

2. *Curriculum vitae* en las formas oficiales de la Facultad de Contaduría y Administración; por duplicado.

3. Copia del acta de nacimiento.

4. Copia de los documentos que acrediten los estudios, certificados y títulos requeridos o, en su caso, los conocimientos y experiencia equivalentes.

5. Constancia certificada de los servicios académicos prestados a instituciones de educación superior que acrediten la antigüedad académica requerida, si es el caso, para la plaza correspondiente.

6. Si se trata de extranjeros constancia de su estancia legal en el país.

7. Señalamiento de dirección y teléfono para recibir notificaciones.

8. Relación pormenorizada de la documentación que se anexe.

Después de verificar la entrega de la documentación requerida, la Facultad de Contaduría y Administración le hará saber al interesado en relación con su aceptación al concurso. Asimismo, le notificará de la(s) prueba(s) específica(s) que deberá presentar, el lugar donde se celebrará(n) ésta(s) y la fecha en que comenzará(n) dicha(s) prueba(s).

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico, la Facultad de Contaduría y Administración dará a conocer el resultado del concurso, el cual surtirá efecto una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se dio a conocer el mismo, si no se interpuso el recurso de revisión y de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida. Cuando se trate de extranjeros, además, la entrada en vigor del nombramiento quedará sujeta a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación.

El personal académico que resulte ganador del concurso tendrá entre otros derechos, los señalados en los artículos 6 y 55 del EPA. Asimismo, deberá cumplir entre otras obligaciones, las señaladas en el artículo 56 del mismo Estatuto.

"Por mi raza hablará el espíritu"

Ciudad Universitaria, D.F., a 30 de enero de 2012

El Director

Doctor Juan Alberto Adam Siade

Torneo Clausura 2012

Pumas	0
Guadalajara	0

SPORTS

La quinteta varonil disputó juegos amistosos en Puebla y Oaxaca

RODRIGO DE BUEN

Como parte de su preparación para participar en la ronda estatal rumbo a la Universiada Nacional 2012, la quinteta varonil de basquetbol de la UNAM—comandada por Javier Escalona— sostendrá unos partidos amistosos con el propósito de llegar en óptimas condiciones a las eliminatorias.

Los Pumas disputaron en Puebla un cuadrangular ante Águilas de la Universidad Popular Autónoma de Puebla (UPAEP), subcampeón nacional del Condde; Aztecas de la Universidad de las Américas (UDLA) y la Universidad Madero. Todas las quintetas intervienen en el torneo de la Comisión Nacional Deportiva Estudiantil de Instituciones Privadas (Conadeip), cuyo nivel competitivo es alto.

Impresiones de los partidos

La escuadra auriazul perdió con la UPAEP en su presentación, posteriormente derrotó a la Madero y en vibrante duelo sucumbió ante la UDLA.

“Para nosotros resultaron magníficos estos juegos de preparación, ya que nos enfrentamos a conjuntos de alto rango, que cuentan con una constante participación en una liga como la de Conadeip, y al subcampeón de la Universiada Nacional del año pasado. Esto nos ha beneficiado ya que ello nos permitirá llegar mejor a los enfrentamientos que se avecinan en la ronda estatal del Condde”, aseguró el entrenador felino.

En Oaxaca, Pumas se midió con la Universidad Autónoma, el Tecnológi-

co de Monterrey, *campus* Puebla, la Universidad Iberoamericana y el Instituto Politécnico Nacional, entre otras quintetas.

“Buscamos tener la mayor cantidad de juegos de preparación, previo al estatal. Sostendremos 12 partidos en esa ronda y avanzarán a la fase regional cuatro equipos”, dijo.

El 1 de febrero, a las 19 horas, en el Frontón Cerrado, la escuadra auriazul comienza contra Lince de la Universidad del Valle de México. De esos encuentros, siete serán como locales. En esta ronda, y

también para la fase regional, los conjuntos a vencer serán las universidades Panamericana, Intercontinental, el Instituto Politécnico Nacional y nosotros. Creo que de esos cuatro saldrán los dos de esta región que estarán en la Universiada Nacional 2012”, aseveró Javier Escalona.

Preparación física

Desde el año pasado, el *coach* Manuel Rentería, de la Organización Pumas CU

El basquet se prepara para el estatal rumbo a la Universiada



La fase regional será del 21 al 24 de marzo.



de futbol americano, colabora con la selección auriazul en la preparación física.

“Los muchachos están contentos con el trabajo que viene realizando Rentería y poco a poco hay una mejoría palpable. Han desarrollado un trabajo específico en el gimnasio, con pesas, y un acondicionamiento físico establecido para el incremento de la fuerza y explosividad.”

La fase regional está programada para celebrarse del 21 al 24 de marzo, tanto en el Frontón Cerrado como en la Prepa 5. “Al ser anfitrión de esta etapa queremos llegar bien acoplados para lograr el boleto hacia la Universiada Nacional de este año”, comentó.

Dicho certamen tendrá como sede a la Universidad Veracruzana y se efectuará durante la segunda quincena de abril. *g*

Hace unos años pensó en dejar la práctica del fútbol americano: hoy, el guardia ofensivo de Pumas CU de Liga Mayor, Mauricio Romero, vive una historia nunca imaginada, ya que es uno de los cuatro jugadores mexicanos convocados a la selección Resto del Mundo que enfrentará a Estados Unidos en el denominado International Bowl, que comienza mañana en el Kelly Reeves Athletic Complex, de Austin, Texas.

Su llamado se dio debido al excoordinador ofensivo de Pumas CU y exentrenador en jefe de Pumas Oro de Intermedia, Édgar Zapata, informó el liniero felino.

“Digamos que él fue quien me propuso, me pidió mis datos y ahora soy parte del equipo Resto del Mundo”, explicó Romero y añadió: “Será mi segunda experiencia internacional, porque formé parte del representativo de México que jugó en el Mundial de Austria el año pasado”.

Con amplia experiencia en el deporte de las tackleadas, las cualidades principales de este liniero son la entrega e intensidad que deja en cada uno de los partidos, aunado a su gran tamaño, el cual le ayudará mucho para enfrentar a los estadounidenses.

“No ubico a mis rivales personalmente, aunque como sabemos, el fútbol americano es su deporte, por lo que esperaríamos un juego técnico por parte de ellos. Será un duelo complicado. En realidad me gustaría ganar y demostrarles que no sólo en su país hay talento y dejarles ver que en todo el mundo se practica esta disciplina con buen nivel”, comentó el alumno de la Facultad de Medicina de la UNAM.



EMILIANO ALVARADO

Mauricio Romero va a la selección Resto del Mundo

El guardia ofensivo de Pumas CU de Liga Mayor participará en el International Bowl

Sus inicios

Desde hace nueve años Mauricio Romero inició con Pumas Azul; después pasó por la Juvenil con Tigres del CCH Sur, donde estuvo dos temporadas. En su último año de bachillerato jugó con Coyotes de la Prepa 6, donde saltó directamente a Liga Mayor, sin pasar por la categoría Intermedia.

Su ingreso a la Facultad lo hizo dudar de seguir en el fútbol americano; sin embargo, la invitación del entrenador de la línea ofensiva de Pumas CU, Ulises Gutiérrez, lo animó a regresar y ahora tendrá una experiencia más.

Afortunadamente para Mauricio, el apoyo que ha recibido por parte de la Facultad de Medicina y del equipo han hecho que pueda combinar de buena manera el estudio y el deporte, más en una carrera tan demandante como lo es la suya.

Finalmente, el jugador con el jersey número 64 está orgulloso de ser el único representante de la Universidad en ser llamado para este partido y



Orgullo y satisfacción representar a su país y a la UNAM.

espera dar todo por esta casa de estudios y su país.

“Creo que los cuatro mexicanos convocados vamos con un mismo

objetivo: dejar en alto a nuestras instituciones y a México. Es una gran satisfacción representar a la UNAM, que me ha dado todo”, concluyó. *g*



Dr. José Narro Robles
Rector

Dr. Eduardo Bárzana García
Secretario General

Lic. Enrique del Val Blanco
Secretario Administrativo

Dr. Francisco José Trigo Tavera
Secretario de Desarrollo Institucional

M.C. Miguel Robles Bárcena
Secretario de Servicios a la Comunidad

Lic. Luis Raúl González Pérez
Abogado General

Enrique Balp Díaz
Director General de Comunicación Social

Gaceta

Director Fundador
Mtro. Henrique González Casanova

Director de Gaceta UNAM
Hugo E. Huitrón Vera

Subdirector de Gaceta UNAM
David Gutiérrez y Hernández

Redacción

Olivia González, Sergio Guzmán, Pía Herrera, Rodolfo Olivares, Alejandro Toledo, Cynthia Uribe y Cristina Villalpando

Gaceta UNAM aparece los lunes y jueves publicada por la Dirección General de Comunicación Social. Oficina: Edificio ubicado en el costado sur de la Torre de Rectoría, Zona Comercial. Tel. 5622-10-67, fax: 5622-14-56. Certificado de licitud de título No. 4461; Certificado de licitud de contenido No. 3616, expedidos por la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas de la Secretaría de Gobernación. Impresión: Compañía Impresora El Universal, S.A. de C.V., Allende 174, Col. Guerrero, CP. 06300, México, DF. Certificado de reserva de derechos al uso exclusivo 04-2010-040910132700-109, expedido por el Instituto Nacional del Derecho de Autor. Editor responsable: Enrique Balp Díaz. Distribución gratuita: Dirección General de Comunicación Social, Torre de Rectoría 2o. piso, Ciudad Universitaria. Tiraje: 70 000 ejemplares.

Número 4,397



Ante el virus de la influenza



No bajemos la guardia



Lávate las manos con agua y jabón



Cúbrete la boca al toser o estornudar



Evita tocarte ojos, nariz y boca



Abrígate bien durante la temporada invernal

www.dgsm.unam.mx/influenza/

Dudas o comentarios, comunícate al Servicio de Orientación en Salud (SOS) 56 22 01 27 ó 31, al correo sos@unam.mx o acude a la Dirección General de Servicios Médicos de la UNAM